2

En lunes [illegible] dias del mes de [illegible] de [illegible]
le mayordomo este dia estuvieron en cabildo los señores que de yuso [illegible]
[illegible] de esta villa a saber

el muy magnifico señor el señor [illegible] regidor y alcalde [illegible]

el señor [illegible] | diego de yelva regidor
diego de [illegible] regidor | [illegible] jurado
[illegible] regidor | [illegible] cuebo regidor

en este dia en el cabildo se [illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] de [illegible] que
[illegible] diego de yelva y
[illegible] y [illegible] cuebo y diego [illegible]
[illegible] y [illegible] se [illegible]
[illegible] jurado y [illegible]
[illegible]

en este dia en el cabildo se platico en [illegible]
del [illegible] de la [illegible]
[illegible] se [illegible] y [illegible] que [illegible]
y [illegible] a la yglesia [illegible] bien que se
[illegible] de [illegible] y por [illegible]

mes de otubre [illegible] sem̃ [illegible] de
gelos [illegible] primero se [illegible] y [illegible]
y [illegible] y se celebren [illegible] las fiestas y se
[illegible] a [illegible] y [illegible]
y se comete a [illegible] y a [illegible] que
[illegible] proveer lo [illegible] y [illegible] y [illegible] se
a [illegible] Juan de Herrera

Juan de Herrera

Fran.co de Aranda Herrera

Diego de Zavala

Diego de [illegible]

Domingo [illegible]

Diego de Orellana

fray Diego [illegible]

En miercoles que se contaron cinco dias del mes de
henero de IVdlemyll años este dia se juntaron los ss. j[usticia]
justicia y regimiento desta villa de la Zerecalida conviene a
saber

el muy mag[nifi]co s[eño]r el s[eño]r don Pedro de Tovar alcalde y juez m[ayor]

Diego de Yebra regidor

Diego Bravo regidor

Bar[tolo]me de Fuentes regidor

X[ristob]al n[uñe]z Arcipo regidor

Al[ons]o [tachado] Juvab

Diego Ossorio regidor

y asi juntos los d[ic]hos señores platicaron en razon del
buena lunbra m[ient]o / de la reina que es n[uest]ra s[eño]ra / y la m[erce]d que n[uest]ro s[eño]r
a hecho a todo el estado de sus servicios / en darnos el principe [infante]
n[uest]ro s[eño]r / el q[ua]l n[uest]ro s[eño]r tenga de su mano y haga su
servicio tal que sea para servir a n[uest]ro s[eño]r y como es razon
que todos nos regozijemos / con tan buena nueva y m[erce]d
que todos van a regozijar la buena
q[ue] pues de todo el estado ... casas de regozijos / sea la buena
nueva con ynn mejores y casas de regozijos y a merced que
mando por los d[ic]hos ss. todos de una voluntad ... que
paresciera del ... / que la ... que se saco
... por los acaldes / que se leva
... de ... por los alcaldes / se leva
y los alcaldes para ... breve ... de la buena ... de ...
ze y ...

muy bien a derecho los yndios viejos y sus visabuelos de cinq(uenta) q(ue) vi
i seys años con costumbres y tormentos que confirmen
con la cobrança / y entre ellos / sus contrarios y todo
bayan bien governado / como para la parte a onde
com / y se busque todo lo necesario que convengan para
llebar / y esto se haga y questa carta destas justicias comunales
calles mayor deste estado a todas partes
cerca de su lugar de lo que todos los de este estado
para que esto asy mismo lo haga jures de todo
esta a que fin y paz guardase destablecydo y lo
della lo an hecho asy lo hagan luego ///
y asy mismo se mando que en esta villa
se haga la fiesta que esta acordada de s(an)ta marina
de los reyes asy de sus fiestas y que aya juegos
y que luego se acuda y con sus / todo buena
gobernado / a costa de todos ///

Al(ons)o de herrera — Ord(oñ)o de velasco — Ju(an) alonso — Cypriano — Gre(gori)o fuert(es) — Al(ons)o de ... — Fray diaz — ... — Gonçalo del ...

En dilluns, dez dias dee mes de gener de 1500 e lexiii
dia, stamon en cauhed los ss q inp fegim de
q asaber

v el mag mag s el s ... de ... vera ... yalbe ...

v el s fran de ... v myguel de na ... tts

v ... de ... tts v ... tts

v ... tts v ... smal

v ... tts v ... smal

v ... tts v ...

+ ... en Claheel se plantaven ... de tere ... de ... ammevent ... de ... y ... cat... de ... se ...
... de ... se ... los ...

Fran Ferrando de ...

Miguel de Navarre

Ximenez

muy bien a derecho los dichos y sus visahuelos de mi
y syn pas con contrarios y testamentos que an fyrmeen
con la obra / y como ellos / sus contrarios y todo
bayan bien sus derechos / como para la parte a bn de
com / y se busque tal ome a su costo que conbenga para
llebar / y esto se haga y el costo e costa de estos y con ...
alcalde mayor de este estado ... cartas ...
... de este estado
para que esto asy mismo lo haga ... de ...
... que ... y paz ... de estabilla y ...
della lo an hecho asy lo hagan ...

Y asy mismo se mando que en estabilla
se haga la fiesta que esta acordada de s. Marina
... delos reyes ... y ...
y ... de ... y ... / tal bien a
su derecho / a costa de ellos

Alº de Herrera — Dº de Velasco — [illegible]

Don Pedro [illegible] — [illegible]

Fray Diaz — [illegible]

7

En lunes, dez dias del mes de gen[er]o de 1500 e [illegible] años se
ajuntaron en cabildo los s[eñore]s justicia y regimiento de la dicha
villa, a saber:

el mag[nifi]co s[eño]r el s[eño]r don [illegible] vera alcalde y alcalde [illegible]

el s[eño]r fran[cis]co de aranda — mig[ue]l de enazar jurado

b[artolo]me de [illegible] jurado — d[iego] [illegible] jurado

d[iego] [illegible] jurado — a[ntoni]o [illegible] jurado

mig[ue]l [illegible] jurado — [illegible] jurado

d[iego] de [illegible] jurado — [illegible]

Este dia en cabildo se platico q[ue] por razon de la [illegible] que de los [illegible] de tener [illegible] s[e]ñor [illegible] de [illegible] conuenia [illegible] y ordenaron los s[eñores] [illegible] se [illegible] a fran[cis]co de [illegible] se [illegible] los [illegible]

Fran[cis]co de Aranda — [illegible]

Miguel de Lara — [illegible]

Fernando [illegible] — [illegible] Ximenez

En miercoles diez e ocho dias del mes de hebrero de [illegible]
e tenia [illegible] este dia [illegible] en [illegible] de [illegible] justa
y [illegible] de [illegible] casa [illegible]

[illegible] de muy mag[nifi]co s[eño]r [illegible] de [illegible] y [illegible]

del s[eño]r [illegible] de [illegible] de [illegible]

diez [illegible] un [illegible] / diez [illegible] bueno [illegible]

diez [illegible] un [illegible] / [illegible] cuchillo [illegible]

[illegible] un jornal / [illegible] de los [illegible] de [illegible]

[illegible] de los [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible]
de [illegible] y [illegible] y [illegible] que de [illegible] una
[illegible] / y de [illegible] y [illegible] de [illegible] y de [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible]

este dia en cabildo se [illegible] una carta de los [illegible]
[illegible] en respuesta / de la [illegible] que enbio [illegible]
y por la [illegible] parece que [illegible] se [illegible]
[illegible] un mes que se [illegible] / y [illegible] fue
a tambien [illegible] y [illegible] y tambien
[illegible] y [illegible] tambien [illegible] de [illegible]
[illegible] / y [illegible] de [illegible] los [illegible]
lo que [illegible] de [illegible] / de que [illegible]
muy [illegible] y [illegible] razon que se [illegible] que
y de [illegible] que [illegible]
las [illegible] y [illegible] / [illegible]
[illegible] / y se [illegible] de [illegible]
[illegible] que
se [illegible] nada [illegible]

en [illegible] mismo dia [illegible] Hernan [illegible] de la [illegible]
y Juan de Castilla [illegible] vezinos [illegible] y [illegible]
y [illegible] a [illegible] mis/ [illegible]
que se [illegible] por [illegible] de [illegible]
a [illegible] de [illegible] por [illegible]
[illegible] Hernandez /

[illegible] de Castilla

Hernando de Herrera

[illegible]

Gonçalo de Castillo

Pedro [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En viernes treze dias del mes de henero de [illegible] años este dia estovieron en cabildo los señores justicia y regidores de sevilla conviene a saber

el muy mag[nifi]co señor el señor asistente don fernando [illegible]

el señor fran[cis]co [illegible] veinte quatro

el muy [illegible] veinte quatro

[illegible] veinte quatro

[illegible] veinte quatro

[illegible] veinte quatro

[illegible] veinte quatro

en este dicho dia en cabildo se platico en razon de la fiesta que se fue a hazer a la villa de [illegible] del nacimiento del principe nuestro señor [illegible] los cavalleros de [illegible] quienes [illegible] con las [illegible] de [illegible] y por [illegible] que se les pague su ocupacion y trabajo que en esta jornada tuvieron [illegible] mucho que trabajo [illegible] y [illegible] que [illegible]

sobre dicho de contar / se le den quinientos maravedís y a [illegible]
mis [illegible] que le dé las [illegible] de [illegible] para lo mucho
que [illegible] y lo bien que lo [illegible] que se le [illegible]
[illegible] y los demás [illegible] a [illegible] y [illegible] de
mis [illegible] con las [illegible] de [illegible] a [illegible]
[illegible] / así [illegible] y proveyeron que [illegible]
[illegible] que se [illegible] le [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] de [illegible] y de [illegible]
[illegible] de [illegible]

Francisco [illegible] Herrera

[illegible]

[illegible] Rueda

[illegible]

Antón [illegible]

[illegible]

Fray Díaz

[illegible]

En lunes xv dias del mes de henero de mill [illegible] se juntaron en cabildo los señores justicia y regimiento desta villa es a saber

- el muy magnifico señor el señor [illegible] / [illegible] y alcalde [illegible]
- el señor [illegible] / [illegible] alguazil mayor
- [illegible] regidor / [illegible] regidor
- [illegible] regidor / [illegible] regidor
- [illegible] regidor / [illegible] [illegible]

En este dicho dia por los dichos señores se platico [illegible] seys [illegible]

[illegible]

En este dicho dia en cabildo se platico [illegible] [illegible] [illegible] que se da [illegible] [illegible]

Real de su mag[esta]d con [illegible] muchos dias / en [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
atento [illegible] y [illegible] y [illegible] [illegible] y [illegible] que
[illegible] madrid [illegible] [illegible] [illegible] / y [illegible]
[illegible] que no se [illegible] de [illegible] de [illegible] / se [illegible] y [illegible]
que se [illegible] / y comience [illegible] de el don
[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] atento [illegible] y [illegible]
a [illegible] y [illegible] [illegible] de [illegible]
y [illegible] / y se les de [illegible] [illegible]
[illegible] y se les de el [illegible] [illegible]
[illegible] / [illegible] [illegible] y [illegible] /

[illegible] / [illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] se [illegible]
y [illegible] [illegible] tiene [illegible] de sus
señorias [illegible] que [illegible] se procure de [illegible]
[illegible]

Ante mi [illegible] escrivano

En este dicho dia se [illegible] por [illegible] del campo
[illegible] que procure [illegible] de [illegible] se [illegible]
[illegible] se [illegible] [illegible]
bien y [illegible] a [illegible] [illegible] de [illegible] //

En biernes beynte y uno dias del mes de he[brer]o
de 1544 an[o]s que se dio a Ramon en Cubelles de
q[ue] su s[an]t[idad] y ffegim desta villa e casuber
de la mag[esta]d s[eño]r el s[eño]r [illegible] de Ferran Alpes y alla om

v el s[eño]r fr[ancis]co de mon[...] — iiij [illegible] de [illegible] / ffelo

v d[icho] de ye[...]bra ffegido — v d[icho] o[...]mo ffelo

v b[...] me de [...]nedon ffelo — v [illegible] onebo ffelo

Sobre esto se de [illegible] Cubelles

y otros negocios del [illegible]

En este [illegible] en Cubelles se [illegible] en [illegible]
de las [illegible] / [illegible] de [illegible]
desta villa / [illegible] / y [illegible] tiene [illegible]
[illegible] en que se [illegible] los dias del [illegible] / [illegible]
de los [illegible] de esta villa / lo primero que
se [illegible] su s[an]t[idad] [illegible] y que de no
[illegible] a los [illegible] y [illegible]
[illegible] lo que tiene y se [illegible] este libro de [illegible]
[illegible] de los [illegible] de [illegible]
que [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] las [illegible] que fueren [illegible]

v [illegible] mismo se [illegible] en [illegible]
[illegible] no [illegible] los [illegible] de [illegible]
[illegible] los que [illegible] / y [illegible] de la

libertad y franqueza [illegible] / y anduviere en [illegible]
[illegible] de [illegible]
Aranda / [illegible] y [illegible]
[illegible] / [illegible] que [illegible]
y [illegible] de la [illegible] de [illegible] Morales
y se escriba / sobre ello [illegible] años y lo dixo [illegible]

Pº de [illegible]

Juan Aranda
Herrera

Diego [illegible]

Juan Hurtado
Navas

[illegible]

Francisco [illegible]

[illegible]

[illegible]

I

En lunes de iiij dias del mes de hen[er]o de [mil] d e iiij a[ño]s

fue dada [illegible] en la cibdat por el s[eño]r justicia [illegible] desta

villa en [illegible]

del mij mag[nifi]co s[eño]r el s[eño]r alonso [illegible] alcalde y alloz

r [illegible] de moncon — r di[eg]o olivar [illegible]

r [illegible] de nabas [illegible] — r di[eg]o [illegible]

r di[eg]o de [illegible] — r [illegible] calbo [illegible]

r [illegible] ximenez [illegible]

[illegible]

En este dicho dia en [illegible] se presento en [illegible] con el [illegible] cabildo se [illegible] testimonyos uno de [illegible] [illegible] de [illegible] en los quales se [illegible] [illegible] cabildo [illegible] en estas [illegible] [illegible] [illegible] proveyo se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y por lo que [illegible] se [illegible] en [illegible] y de las [illegible] [illegible] que lo que se [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] — [illegible] — [illegible] — [illegible] — [illegible] — [illegible]

en biernes a xviij dias del mes de henº de
l e ynjaron estuvieron en cabildo los ss justicia
y regimiento de Estella especialmente

v el mismo alcalde el lic.do Ferran Alvarez yallecor

v el ldo Pedro de Acedo / v mi g[...] regidor

v martin de Zaratedad / v diº bravo regidor

v diº de Eguino regidor / v diº de Yelbun

v bz me de [...]

v Primeramente en cabildo se dio una petiçion que presentaron los señores procurador y regimiento de Estella diziendo como se cabildo presentaron dos peticiones suplicando se les diese licençia para poder [...] de [...] [...] la [...] que [...] del [...] presentaron a [...] y la dicha camara se [...] con su [...] / [...] y como se ha proveydo / que se [...] [...] a [...] que al presente [...] [...] [...] por aquello que la camara que se la mandaron [...] no en [...] justamente mereçiesse lo que [...] dicha peticion suplican [...] / [...] que pues los [...] no la [...] se [...] que [...] los [...] [...] para aquella [...] los [...] [...] los [...] a [...] [...]

proveyeron y mandaron que se dyese alc.e
a Hernan lopez [illegible] para que pueda hazer
la cobrança que tiene de sesenta e syete [illegible] xabon
y lo que an llebado que fueren con tanto que anden
[illegible] de cada una [illegible] del xabon que
a [illegible] treynta mrs. [illegible] / porque [illegible] se
[illegible] [illegible] el servicio de
su mt. y bien de los vos / con tanto que [illegible] secreto
no mezclen [illegible] cobrança de la que [illegible]
porque se sabe [illegible] [illegible] y [illegible]
con [illegible] llebaran quatorze mrs. [illegible] y asi se les [illegible]
[illegible]

[illegible signatures]

t

En lunes [illegible] de setienbre de [illegible] e le [illegible] años ~~de [illegible]~~ [illegible] de ~~[illegible]~~
entraron en cabildo los [illegible] justicia y ~~[illegible]~~ regidores de ~~[illegible]~~
a saber

el muy mag[nifi]co señor el señor [illegible] [illegible] [illegible] y alcalde mayor

el señor [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] regidor

[illegible] [illegible] regidor

[illegible] [illegible] [illegible] regidor

[illegible] ~~[illegible]~~ [illegible] regidor

En lunes [illegible] diez e [illegible] dias del mes de
hebrero de 1500 e [illegible] años estando en cabildo
los señores justicia y regidores de esta villa es a saber

el muy magnifico señor [illegible] alcalde [illegible] y alguacil

el señor Francisco [illegible]

Bartolome de [illegible] regidor

Andres [illegible] procurador

Miguel [illegible] regidor

Diego [illegible] regidor

Diego [illegible] regidor

Miguel [illegible] regidor

[illegible] procurador

salario de los fieles del [illegible]

En este dia se [illegible] que [illegible] de [illegible] fieles [illegible] [illegible] y [illegible] y [illegible] y [illegible] del [illegible] de [illegible] que se les de a cada uno de [illegible] [illegible] tres mill [illegible] [illegible] veynte [illegible] por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y de [illegible] [illegible]

En viernes e[n] [illegible] dias del mes de hebrero de jU e l e iiij
años este dia se tomaron en cuaderno [illegible] testigos
de [illegible] villa [illegible] aber

v el iiij mag[illegible] de [illegible] herrera [illegible] mayor de [illegible]

v iiij [illegible] testigo

v

v d[illegible] [illegible] testigo

v d[illegible] [illegible] testigo

+

En lunes ocho dias del mes de hebrero de [illegible] años
este dia [illegible] encabeçado los señores justicia y regimiento
[illegible] asaber

del mismo mag.co s.or [illegible] de Herrera [illegible] y allon

el s.or d.o figueroa | miguel [illegible]
ibarra de [illegible] | miguel de [illegible]
[illegible] | diego [illegible]
alvaro miguel [illegible]

caballos

Este dia en cabildo se platico en razon como es costumbre
se señalen cavallos para las yeguas de esta
villa y los que se señalaron son
el caballo castaño de j.o franques
el cavallo morzillo de fr.co de [illegible] tomas
el cavallo de al.o de [illegible]
el caballo castaño de ju.o de cuenca
el cavallo castaño de miguel castillo
el cavallo castaño de ju.o [illegible]
el cavallo de fr.co guillen
el cavallo de ju.o [illegible]

lo bien / y se traygan a [illegible] y [illegible]
lo den / y visto se le [illegible] de [illegible] de lo
necesario para [illegible] de [illegible] [illegible] como
de [illegible] [illegible] que convenga a [illegible] [illegible]
como [illegible] a [illegible] [illegible] a [illegible]
[illegible] /

Juan de Carmona Herrera

Diego de Herrera

Pedro [illegible]

[illegible] Pedro

Ximenez

[illegible]

Fray Diaz

En lunes ... dias del mes de febrero de ...
... en Calahorra ...
... de Arnedo y ... de Arnedo

... mag.co s.or ... Herrera ...

... s.or ... de ... Herrera — ... de Yebra ...

— ... bubo ...
— ... de Herrera

... — ... bubo ...

En ... en Calahorra ... en ...
... de ... a ... de las
... de ... de ...
... de ... de Arnedo
... Castillo ...
... de ...
... de ...
... de ...

[illegible]

Miranda
Herrera

[illegible]

1

En la villa de [illegible] en [illegible] e quatro dias
del mes de febrero de mill e quinientos e
cinquenta y quatro años [illegible] mill e [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] el muy magnifico señor [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Restando a [illegible] meses [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
les dixo que como el [illegible] mandado de sus señorias Ill.mas
de los [illegible] de Priego [illegible] vienen a mas
[illegible] a esta villa a negociar algunos negocios que
tratar que se [illegible] al [illegible] bien [illegible] de esta villa
los diezmos de lorenzo
e [illegible] [illegible] sobre esto que les con
venga [illegible] de calidad de los negocios conviene que lo
comunicase con sus señorias Ill.mas [illegible] / [illegible]
tanto que [illegible] [illegible] [illegible] que les conben
[illegible] de sus señorias Ill.mas mandavan depositar
el deposito [illegible] [illegible] en [illegible]
e [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] que [illegible] estava [illegible] [illegible]
firma [illegible] [illegible] [illegible] como se
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] ✝ [illegible] con
[illegible] firmaron de sus nombres

Hernando de Valdes de Carcamo

[illegible] Alvaro de Tello

[illegible]

Cristobal de Arguijo [illegible]

Juan de Carmona Acuña

Espinola

[illegible]

Pedro [illegible]

[illegible] Ximenez

[illegible] Alberto [illegible]

En jueves veynte dias del mes de mayo de
[illegible] e quinientos e [illegible] años este dia se juntaron en cabildo los señores
justicia y regimiento desta villa [illegible]
el muy magnifico señor el señor [illegible] ferrera alcayde y alcalde mayor
y el señor Francisco de [illegible] | Myguel de Nava [illegible] regidor
| Juan de Alba regidor
d° Osorio regidor | Bartolome de Ferrera regidor
d° Bravo regidor | d° de Velva regidor
Juan Xi° jurado | Xpoval [illegible] regidor
Myn Cuebo regidor |

Capitulos del señor alcalde mayor

En este dicho dia en cabildo estando en el los señores
justicia y regimiento desta dicha villa / [illegible] y el señor
[illegible] leyo y notifico el [illegible] del
[illegible] alcalde mayor deste
[illegible] [illegible] contenidos / los quales
[illegible] y los capitulos en el contenidos [illegible] los dichos señores
[illegible] de [illegible] y notificados dixeron que [illegible]
[illegible] de una [illegible] volumtad dixeron [illegible]
lo cumpliran y guardaran [illegible] en los dichos
y como [illegible] y [illegible] contenidas
y capitulos [illegible]

y a dicho mismo se platico en razon como les y a todos
de se traher caballos para las yeguas destabilla.

y el caballo castaño de Jo(an) Xymenez fue este año en treze reales //

y el caballo morzillo de Fr(ancis)co de Plomar / en diez y seys reales

y el caballo castaño de Ju(an) Garcia fue en treze reales //

y el caballo castaño de Mi(gue)l Afelo fue a catorze reales
y el caballo de Pº Ceamar / a doze reales // ...

y los quales dichos caballos los dichos señores mandaron que vayan este año presente / a las yeguas del v(ecin)o de Estabilla / a los dichos precios y no en otra cada una guarda / a mas de veynte y quatro yeguas / como esta mandado.

De deposito de los bienes de menores

y en este dicho dia se platico en razon de lo que el señor alcalde mayor deste estado en ... mandado que por este concejo provea y señale v(ecin)o de Estabilla legitima y abonada en quien se depositen los bienes que tienen curadores de menores de Estabilla para que los tengan en su poder como tal depositario para que teniendolos en su poder los tales curadores ... y no ... lo que sea estorbo pagado a ellos que se tienen en su poder los tales dineros a tanto al ... mandado por el señor alcalde mayor / con que el ... que el curador que no a de dar ni de ... el dinero de su menor / al tal depositario nombrado por este concejo al tiempo de las cuentas que se le tomaren le ... la ... mas acostumbrada // y para ser ... que lo sea Jo(an) ... muy bien y ... fiança y razon y que lo ...
de ...

y asi mismo se platico en rrazon como el [illegible] y a [illegible]
de [illegible] cavallos para las yeguas de Estabella

el cavallo castaño de Jo(an) Ximenez fue este año en treze reales //

el cavallo morzillo de fr(ay) [illegible] de p(ero) Lomar / en diez y seys reales

el cavallo castaño de [illegible] fue en treze reales //

el cavallo castaño de Mig(ue)l a Frelo fue a catorze reales

el cavallo de p(ero) de [illegible] / a doze reales // con [illegible] //

los quales dichos cavallos los dichos señores mandaron
que vayan este año presente / a las yeguas de la v(ill)a de Esta
[illegible] cada una
bella / a los dichos p(re)cios y [illegible] yeguas / como este [illegible]
[illegible] / a [illegible] de veynte y [illegible]

deposito de [illegible] de menores

En este dicho dia se platico en rrazon de lo que
el señor alcalde mayor de este estado en [illegible] mandado que
por este [illegible] provea y se [illegible] de Estabella [illegible]
y [illegible] en [illegible] se depositen los [illegible] que
tienen [illegible] de menores de Estabella para
que los tengan en su poder como [illegible] deposito para
que los tengan en su poder los tales [illegible]
que teniendolos en su poder lo que [illegible] pagar a
[illegible] y no [illegible] en su poder los tales dineros
que ellos que se tienen en su poder el señor alcalde mayor / [illegible]
a tento a lo mandado por el señor [illegible] que no a [illegible]
[illegible] que el [illegible] de menores / el deposito
el dinero de su [illegible] de las cuentas que se [illegible]
nombrado por este dicho [illegible] continuada // y para ser
le [illegible] que lo [illegible]
[illegible] deposito [illegible] fiança y que [illegible]
mayordomo / [illegible] de todo y de
[illegible] bien y [illegible]

en esta villa como es la que se trae de fuera
por ende/ y por que esto a sido abusado que la obra
que los dichos tintes se hazen es muy mala [illegible]
en no dalles ny ponelles los materiales de [illegible]
a los que la dan/ sale muy perdida y [illegible] que se buelve
muestra la mala obra que lleva y por esto es necesario
que se provea y mandaron que se escriba a
[illegible] para que enbie el traslado
de las ordenanças y se vean que tienen de como las dar
que se tiñen y de materiales y que a cada una
[illegible] para que traydo esto lo mande proveer

Fr.º de Herrera [illegible]

[illegible] Ximenez

Ju.º Diaz

[illegible]

En lunes beynte dias del mes de março de qui[illegible] le mill al[illegible] pedro armoren [illegible] se [illegible] justicia y regimiento de [illegible] a saber

el muy mag(nifi)co s(eño)r el s(eño)r al(cal)de [illegible] alcalde y alcaldes

y el s(eño)r fr(ancis)co de moran [illegible] y d(o)n [illegible] de yebra t(enien)te

y muy [illegible] de [illegible] t(enien)te — y d(o)n [illegible] bravo t(enien)te

y d(o)n [illegible] t(enien)te — y ju(an) [illegible]

Mancha

y en este dicho dia por los dichos señores se platico como la casa de la mancha de ysabel [illegible] en que [illegible] y como [illegible] los [illegible] ordinarios y [illegible] sobre lo que a bivido de [illegible] y no se podia [illegible] y pagar [illegible] se fue [illegible] y no [illegible] de que [illegible] y pagar los fiadores / y [illegible] se tome [illegible] y [illegible] y [illegible] con las ordenanças y [illegible] y que [illegible] ante mi [illegible] Confirman [illegible]

en lunes veynte dias del mes de março de j U d
e iiij años [illegible] estavan en [illegible] los susodichos testigos y [illegible]
de esta [illegible]

v el mag.co s.r el s.r [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]

v el s.r fran.co de [illegible] [illegible]   v dom.o de [illegible] testigo /

v ynes de [illegible] testigo   v p.o de [illegible] /

v dom.o de [illegible] testigo /

En la billa de gomez / a nueve dias del mes de
abrill de j v e le mill ~~[illegible]~~ ... [illegible]
los ... [illegible] ... a saber

v el muy mag.co s.or el s.r al.o fer[illegible]... y ... [illegible]

v di.o de ... testigo

v

v muy r.do ... testigo

v di.o de ... testigo

En viernes xiiij dias del mes de abrill de
I U D xl [illegible] años este dia estavan en cabildo los señores
justicia y regimiento desta villa

veedor Juan [illegible] alcalde Hernando [illegible]

alcalde de [illegible] [illegible] [illegible] Diego de Yelves [illegible]

[illegible] cabo [illegible]   [illegible]

[illegible]

este dia se vio la peticion que dio [illegible] de [illegible]
[illegible] salario [illegible]
[illegible]
dias deste presente mes de abrill

En este dicho dia por los dichos señores [illegible] la postura
[illegible] que se [illegible] en nombre de [illegible]
[illegible] quatrocientos [illegible]
[illegible]
que [illegible]
[illegible] la dicha postura
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de [illegible]
y [illegible] que [illegible] orden

[illegible] de Castillo

Diego de Yelves   Juan [illegible]

[illegible]   [illegible]

En lunes ocho dias del mes de abril de
de jU e dxlviij años este dia Ramon en casa de los
se q(ue) [illegible] y testigos de [illegible]

del mj mag(nifi)co s(eño)r [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y

v [illegible] de yebra testigo

v [illegible] de [illegible] testigo v [illegible] no testigo

v [illegible] de [illegible] / v mj(guel) cuebo testigo /

+

En biernes ee viij dias dee mes de nobienbre de
jv e lxiiij años este dia estando en cabildo los ss
justiçia y regimiento de [illegible]

dee muy mag^co s^r el s^r [illegible] Fern^a [illegible] y [illegible]

[illegible] Miguel de Navas regidor — Diego de [illegible] regidor

Diego de [illegible] regidor — Juan de [illegible]

En martes dos dias del mes de mayo de
I U dl [illegible] años [illegible] estovieron en cabildo los s(eño)res
j(usticia) y regidores desta villa de [illegible]

el muy mag(nifi)co s(eño)r el s(eño)r al(cald)e [illegible] alcayde y alcalde

[illegible] regidor — [illegible] regidor

[illegible] — [illegible] regidor

[illegible] — [illegible]

En este dia en cabildo se leyo una peticion que dyo [illegible] [illegible] barbero [illegible] de los procuradores (?) [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] en [illegible]

En este dicho dia en cabildo se presento en razon que a muchos [illegible] que [illegible] [illegible] y [illegible] y pesas y medidas de la villa desta villa / y [illegible] razon que [illegible] y [illegible] se provee y [illegible] que se [illegible] [illegible] desta villa y [illegible] y los [illegible] / y [illegible] [illegible] / y [illegible] [illegible] se [illegible] y se [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] proveyo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

y asi [illegible] se proveyo y mando que el a[illegible] que se [illegible] de Montilla (?) a [illegible] [illegible] [illegible] y para [illegible] se proveyo
y mando que [illegible] de mañana [illegible] [illegible]
[illegible] que se cuentan [illegible] dias deste
[illegible] mes de mayo de [illegible] [illegible]

[illegible] ... y [illegible] del [illegible] a
quatro mill [illegible] [illegible] / testigos que
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mujer de
[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]

[illegible] [signature]

Alarcon [signature]

[illegible] [signature]

[illegible] [signature]

[illegible] [signature]

Gimenez [signature]

[signature]

+

En biernes doze dias del mes de mayo de 1500 [illegible]
[illegible] este dia en Zaragoza en cabildo los dichos señores justicia
y regimiento de esta villa [illegible] a saber

- el noble magnifico señor [illegible] de tierra [illegible] y alegre

- dicho de Soto regidor

- dicho Hurtado regidor - dicho Agelo regidor

Provision de procurador de comunidad

- en este dicho dia en el cabildo procurador de comunidad
se hizo buena provision de los [illegible]
[illegible] se nombro por el [illegible]

Pedro de Ortega [rubric]

En [illegible] del mes de mayo de [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Las los otros [illegible] de [illegible] de [illegible] los otros
que se sent[illegible] de [illegible] los [illegible]
de [illegible] y la madre [illegible]
en ella [illegible] que se [illegible] como [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] doz[illegible]

En [illegible] en calle de [illegible] se [illegible]
Calle de [illegible] se [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] se [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] en [illegible]

[illegible] Pedro [illegible] [illegible]

En martes nueve dias del mes de mayo de V (mill) e quinientos [illegible] se juntaron en cabildo los señores justicia
y regimiento desta villa es a saber

el muy mag[nifi]co señor el s[eñ]or alcalde fernan alvarez [illegible]

[illegible] [illegible] fernandez [illegible] juan [illegible]

[illegible] [illegible]

En este dia en cabildo se mando y proveyo que se
[illegible] por cabildo de las bulas del señor [illegible]
[illegible] para [illegible] de juan [illegible] de [illegible]
porque [illegible] que [illegible] muy bien y por [illegible]
mandaron que [illegible] que se [illegible] [illegible] que [illegible]
y [illegible] siendo que [illegible]

[illegible] muchos [illegible] se [illegible]
que [illegible] de se [illegible] en este cabildo [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
del [illegible] [illegible]

[illegible] don carlos por la gracia de dios rey de castilla
doña juana su madre [illegible] de granada de toledo de valencia de galicia de mallorca de
leon de aragon [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] maximiliano [illegible]

[illegible]

[illegible] provision

[illegible]

[illegible]

2

En viernes en [illegible] de mayo de [illegible] este dia
se ajuntaron en cabildo los señores justicia y jurados de [illegible]
a saber

de el muy magnifico señor de [illegible] Pedro [illegible] y [illegible]

Blasmes de Pero Ffalo — Miguel Bartholome Falo

Johan Ximenez Jornal — Diego de Yebra tejedor

Miguel de Senabs — Diego de [illegible] Ffalo

[illegible] xixte de Johan Ximenez

Este dia en cabildo se platico en razon de un portal den Zeyte que tiene Johan Ximenez de [illegible] y [illegible] den Zeyte que tiene lo que [illegible] para proveer [illegible] por ser bueno [illegible] y [illegible] nueve sueldos y diez [illegible] y [illegible] antigua [illegible]

[illegible]

Pedro de Carrera

Diego de [illegible]

[illegible]

[illegible]

Johan Ximenez

y asy mismo por los dichos señores se platico en esta çibdad
a una calle que esta en la plaça desde las casas [illegible]
del cura de san fe[illegible] esta la misma plaça a la [illegible] calle
[illegible] el [illegible] que quando llueve se tiene
en la calle de la misma calle que esta [illegible]
y las piedras [illegible] que se desempiedra
y se torne empedrar y pues esta [illegible] a alguna
un buen oficial se proveyo que los señores [illegible] lo que se
[illegible] de [illegible] para
[illegible] de piedra y [illegible] con [illegible]
que fuere menester y [illegible] de poner la gente que fuere menester
[illegible] se cobrare [illegible] fuera
del cobrar y [illegible] de [illegible] de la piedra que fuere
menester

[illegible signatures]
[illegible] de [illegible]
Juan Diaz
Miguel [illegible]
[illegible]
Ximenez
[illegible]
Diego

En biernes xxbi dias del mes de mayo de [illegible] de
l(os) myl [illegible] este dia se hizo cabildo en la posada del s(eño)r alk(al)de
por los ss. q(ue) justicia y regimiento desta villa suelen

del mayorazgo [illegible] don [illegible] hern(an)do alegre y allegar

myguel de [illegible]   diego de [illegible] regidor

[illegible] mere [illegible] regidor   p(edr)o de [illegible]

myguel calbo regidor   diego de [illegible] regidor

en este dicho dia por los dichos señores se platico en
aragon commo [illegible] tiene bienes [illegible] y glesia
de s(eñ)or santiago / del [illegible] a [illegible]
para almona [illegible] y [illegible] los que
tienen [illegible] de [illegible]
su [illegible] / y [illegible] que se [illegible]
[illegible]

en este dia se [illegible] que [illegible] myguel [illegible]
[illegible] que dava [illegible] /
[illegible] / a [illegible] dos myl [illegible]
y [illegible] mysmo [illegible]
de [illegible] / [illegible]
[illegible] de [illegible] de la [illegible]
[illegible] / a dies y nueve myl [illegible]
[illegible] / al [illegible] madron

ffecha en [illegible] y dos de [illegible] de [illegible] de [illegible]

dias [illegible] y [illegible] que [illegible] [illegible] de

ffecha [illegible] [illegible] / y se [illegible] [illegible]

de [illegible] / [illegible] fernandez

[illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] Ximenez

[illegible] de [illegible]

[illegible] Diaz [illegible]

En lunes onze [illegible] de
mayo [illegible]
los [illegible]

[illegible]

[illegible] testigo [illegible] testigo

[illegible] escrivano

ante mi [illegible] escrivano

[illegible] testigo

En biernes que se contaron dos dias del mes de
junio de [illegible] años este dia estovieron en cabildo los señores
governador justicia y regimiento desta villa a saber

el muy magnifico señor el señor alcalde [illegible] Vera alegre y alcalde mayor

el [illegible] regidor — el don [illegible] Bravo regidor

el [illegible] — el don [illegible] regidor

el [illegible] — [illegible] Acebo regidor

el alcalde [illegible]

En este dia en cabildo se bieron quatro petiçiones que
dieron ~~quatro~~ vecinos desta villa pidiendo que les [illegible]
en no [illegible] para [illegible] agua [illegible] / muy [illegible]
y [illegible] / y para repartillo [illegible] para [illegible]
dehesas [illegible] / que fueren [illegible] los dichos señores [illegible]
ser [illegible] por los dichos [illegible] se dio licencia para
[illegible] y [illegible] de [illegible] /
[illegible] primi[illegible] / [illegible] no [illegible]
[illegible] licencia para [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y la cabsa
[illegible] las dehesas y no [illegible]
de [illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Ximenez

[illegible] pecho

[illegible]

[illegible]

En biernes que se contaron nueve dias del
mes de junio de [illegible] años este dia general el ayu-
ntamiento de [illegible] s alcaldes se hizo cabildo [illegible]
y regidores [illegible]

v el muy mag^co s^r el s^r [illegible] alcalde y [illegible]

v [illegible]

v [illegible]

Este dia en cabildo se libro [illegible]
del campo [illegible] tiene [illegible]
[illegible] francisco
[illegible] escrivano publico [illegible]

[illegible] Huclec [illegible] navarro [illegible]

[illegible]

En lunes que se contaron diez dias del mes de
junio de MDLVIII años [illegible] se hizo cabildo / en la posada del
señor regidor por los señores que [illegible] frai [illegible] regidor de Ciudad Real / es a saber /

v el muy magnifico señor el señor Alonso de Herrera / alcalde y alcalde mayor //:

v Miguel de [illegible] regidor

v Martin Cuebo regidor

v [illegible] jurado //

En biernes que se contaron diez y seys dias
del mes de junio de [illegible] se juntaron
en cabildo los ss. justicia y regidores desta villa
de my mag.co s.or el s.or [illegible] Vera [illegible] y [illegible]
v dº bravo regidor   v dº de yelva regidor
v dº de [illegible] regidor /

Fe [illegible] de las [illegible] de [illegible] pabon

En este dicho dia se platico en razon del regidor
que tiene fecho [illegible] pabon de [illegible] [illegible]
de abaxo / y [illegible] a veynte y dos mil [illegible]
para [illegible] / [illegible] de la [illegible] desta villa
y [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] / [illegible] de la [illegible] / a [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] / [illegible]
[illegible] que [illegible] y [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] /

alguazil a dº de la t[illegible]

[illegible] / [illegible]
En este dicho dia en cabildo [illegible] / alguazil
alguazil mayor [illegible] / [illegible] que
[illegible] / a dº de la t[illegible] / [illegible] que
[illegible] tabla / de [illegible] los dichos

de ellos se rrecibio juramento en forma como
en tal caso se rrequiere / el qual so cargo del prometieron
de usar el oficio bien y fiel y diligentemente como conbenga
al servicio de dios nuestro señor y de su magestad y bien
de los vecinos / e que [illegible] para poder usar [illegible]
[illegible] lo qual [illegible]
y firmaron

En lunes que se contaron diez y nueve dias del mes de junio de mdxliij años este dia se hizo cabildo en la posada del señor alcalde y alcalde mayor por los señores justicia y regimiento de [illegible] a saber

el muy magnifico señor licenciado [illegible] alcalde y alcalde mayor de [illegible]

Diego de Yebra regidor — [illegible] regidor

Martin Cuebo regidor — Diego Bravo regidor

Juan [illegible] [illegible] — Antonio Martin [illegible]

En este dicho dia en cabildo se platico en razon como los alcaldes ordinarios que agora son [illegible] [illegible]

En este dicho dia se [illegible] una peticion que [illegible] [illegible]

Miguel [illegible]

Diego de Velazquez [illegible]

[illegible] Diego Bravo [illegible] Jimenez

t

En miercoles tres dias del mes de junio de 1500 e ... años
este dia se hizo cabildo estando en la posada del señor alcalde
por los señores justicia y regimiento de Estabillo conviene a saber

el muy magnifico señor el señor ... de ... Herrera alcalde y alcalde mayor
... de Herrera alcalde mayor   ... de Soria regidor
... de Zebrian regidor   ... Cabo regidor
... de Fuentes regidor

En este dicho dia ~~por los dichos señores~~ el dicho señor alcalde y alcalde mayor
de Estabillo dixo que en cuanto a lo que los muy señores ... dizen
diziendo del censo que este tiene que se solia pagar ...
... de siete mil y ... y en cuanto a ... de ... treinta
... en la ... y ... los dexaron para despues
de ... agora poseer y agora parece este censo se quiere vender
para proveer algunas necesidades que tiene la dicha casa
a ... de ... que pro ~~ante~~ averan ... y pagaran que lo
que justamente parece ... que ... toca a la casa de
del dicho censo los dichos señores ... y en ... lo susodicho
todo de un acuerdo y voluntad dixeron que es bien se ...
y ... y ... y hagan ello todo su posible ... que
... se libere ... este censo que tiene sobre ... porque
... que ... que por ser perpetuo
abra muchas personas que lo tomen a ... que
señor alcalde ... [illegible]

visorio don a pedro de ymene de tamallo y albo [illegible]

que en dos carta lo que se asegurava por la que se [illegible] de [illegible]

[illegible] mandamiento que se [illegible] que [illegible] [illegible] de [illegible]

de [illegible] y [illegible] y que se [illegible] a [illegible] general [illegible]

que [illegible] / y para la paga de esto se an librado [illegible]

y quarenta ducados y el dicho doctor [illegible] montaño de los que

se avian cercado [illegible] plaça [illegible] plazo / y para esto dio

y empresto [illegible] ciento y diez ducados los quales se la an

de bolver / dezia en treynta dias primeros //

Diego de [illegible]

Don [illegible] Pacheco

Gil [illegible]

[illegible]

Fray Diaz

[illegible]

+

En sabado que se contaron xiii dias del mes
de junio dia de s. juan que se contaron / treze
de viii dias de 1500 ante ... ste dia ... alcalde
luis ... y ... para saber

... mayor ... s. el s. ... ... alegre y alle...

... rrabo ...

C ... de ...

... jua...

... ... de ...

... ... rrebo ...

... de ... bra

v alles ... ... vorio

... que ser ... ...
... ...
... ... de ...

alles ... ...
... y ... ...

cabrera ... ...
... ...

... ...

... ...

... ...
... ...
y ... ...

... y ... ...

Leon y Lebron — Acordose que Leon y Lebron a cuenta de [illegible]

[illegible] — Acordose que [illegible] a [illegible] de [illegible]
y [illegible]

[illegible] — Acordose [illegible] a [illegible]
[illegible]

Cobrança de bulas — Proveyeron para cobrar las bulas [illegible] de Xerez
en las [illegible] para [illegible] que [illegible]
y [illegible] para que [illegible]
a la provision [illegible] que [illegible]
[illegible] de [illegible] que [illegible]
[illegible] se [illegible] que [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de se [illegible]
[illegible] y solo [illegible] de [illegible]
a [illegible] de [illegible]
[illegible] lo proveeran [illegible]
[illegible] para que lo [illegible]
[illegible]

Acordose que ningunos se [illegible]
mandase que se [illegible] que ningunos [illegible] parte de [illegible]
[illegible] de [illegible]
para [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] pero [illegible] que [illegible]
[illegible] para [illegible] de [illegible]
de [illegible]
de [illegible] de [illegible] sobre [illegible]

y nabse che las dineras a mo s[eño]r ver las cuentas
vinyse tene el castilla / y ... no puede ...
el ... de nomcar

y y ... me aventa ang[el]o ... de el del y ...
a mas tiene el castilla / ... se ... de ...
... y de ... y ... como alcalde ordinario
y ... como alcalde de la hermandad y de ...
... alcalde ordinario los quales prometieron de
usallo bien y fiel y diligentemente como conbenga al
serbiçio de dios n[uest]ro s[eño]r y lo ... firmaron

[illegible] de Herrera

[illegible]

Francisco [illegible]

Juan Gallego

[illegible]

[illegible] Jiménez

[illegible]

En lunes ocho dias del mes de junio de 1500 e lxxiiij
años este dia entraron en cabildo los señores justiçia y regimiento
desta villa es a saber

el lic[illegible] mag[illegible] s[illegible] al[illegible] [illegible] se hera negre y alle[illegible]

Diego Vivanco regidor

myguel de narvaes regidor

Juan [illegible] de [illegible] regidor — [illegible] regidor

En este dia se platico en fazer como es menester
[illegible] y [illegible] los terminos desta villa
de [illegible] y [illegible] de [illegible] lo usan
bien [illegible] oficiales antiguos y [illegible]
que se [illegible] y se [illegible] benga [illegible]
[illegible] bien y [illegible] mente

En lunes que se contaron veynte y seys dias del mes
de junio del dicho año este dia en cabildo [illegible] dias
[illegible] de molina [illegible]
de Cordoba [illegible] de molina [illegible]
Cordoba [illegible] veynte y uno [illegible]
[illegible] reales [illegible]
[illegible] seys [illegible] y [illegible]
[illegible] los [illegible] dineros [illegible] los
[illegible] los [illegible] [illegible]
[illegible] en este cabildo y [illegible]
[illegible] que se [illegible] en este cabildo [illegible] que
[illegible] mayordomo [illegible] que

al qual sentencia el qual se nombro [illegible] fe
cabo de dho [illegible] rodriguez en nombre de sus [illegible] y le de
[illegible] dellos y se le [illegible] de dho [illegible]
[illegible]

Miguel de Navas

[illegible]

Pº [illegible]

Juan Diaz
[illegible]

en biernes xxx dias del mes de junio de jv e lxvi
a[ño]s este dia tiraron en cabeza los señores justicia y re
gimiento de esta villa

xxxiiij mar[avedi]s dava el s[eñ]or a[lcal]de ose vera

+ dicho de rrebolta tres xxiiij grueso de n. vj tal

+ dicho de ... tres

+

en biernes vij dias del mes de julio de jUd
lxviij años este dia [illegible] de los ss. [illegible]
y fezimos desta [illegible] a saber

xcviij mas [illegible] fernando [illegible] y [illegible]

x dias de [illegible] fezilo — dias [illegible] fizlo

+

en lunes diez dias del mes de junio
de [illegible] e le myll años este dia estovieron en cabildo de los
ss.os justicia y rregimiento de [illegible] asaber
el [illegible] mag.co s.or el s.or [illegible] nepote y alcon
e myguel de [illegible] rregidor e [illegible] rregidor
e [illegible] rregidor e [illegible] de [illegible]

en este dia se platico en rrazon como el censo [illegible] dela
[illegible] paga de moneda [illegible] dela mon [illegible] los [illegible]
[illegible] de montilla [illegible] de [illegible] de [illegible] para
[illegible] la casa / e que se [illegible] proveer [illegible] las cosas necesarias
e los dineros [illegible] y proveer [illegible] / y sobre ello se a
para la casa / e que se [illegible] como el [illegible] de myrin
[illegible] ala mon [illegible] en rrazon [illegible] / y sobre
[illegible] se [illegible] que se a [illegible] rrazon [illegible] lopez [illegible] Rebolledo
ello [illegible] poder / e [illegible] que se [illegible] el [illegible]
dineros y [illegible] pedro [illegible] / y [illegible]
conforme ala [illegible] que el [illegible] / y [illegible] dela
[illegible] lopez [illegible] y Rebolledo [illegible] y [illegible]
dineros / y no [illegible] para [illegible] / y [illegible]
el [illegible] / se dexo alla de [illegible] todos los [illegible]
dineros / hasta que el [illegible] se [illegible]

porque yo a hecho que se cobre mensajero a la
villa de montilla a saber de lo que se a hecho
si yo de ... tras lopez bolbera / alla a que se
haga lo ... por el ... / y si no ... daran de ...
se trayga ... dias

Hernando de Carvajal

Juan ... Miguel ... Navas

Bernabe ...

Domingo ...

En biernes que se juntaron xiiij dias del mes de
julio de 1500 e lxiiij años este dia estovieron en cabildo
los señores justicia y regimiento de [illegible]

del muy magnifico señor licenciado [illegible] alcalde y alcalde [illegible]

Diego de Yebra regidor — Diego Ybarra regidor

Pedro m[illegible] de [illegible] regidor

En este dicho dia en cabildo se platico en razonamiento
[illegible] los oficiales de te-
[illegible] señalar [illegible] para que [illegible] como fruteros y [illegible]
[illegible] de frisas y paños [illegible] de comun [illegible]
parecio que [illegible] y [illegible] de los oficiales del dicho oficio [illegible]
que [illegible] muy bien [illegible] oficiales [illegible] de lo usar
le dieron poder [illegible]

En este dia se platico en razon como a [illegible] dias que no
[illegible] de Stabella para
se conbertir el boticario [illegible] porque conbiene [illegible] de
las medecinas que tienen y porque [illegible] que benga
[illegible] que se embie por boticario [illegible]
al [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible]

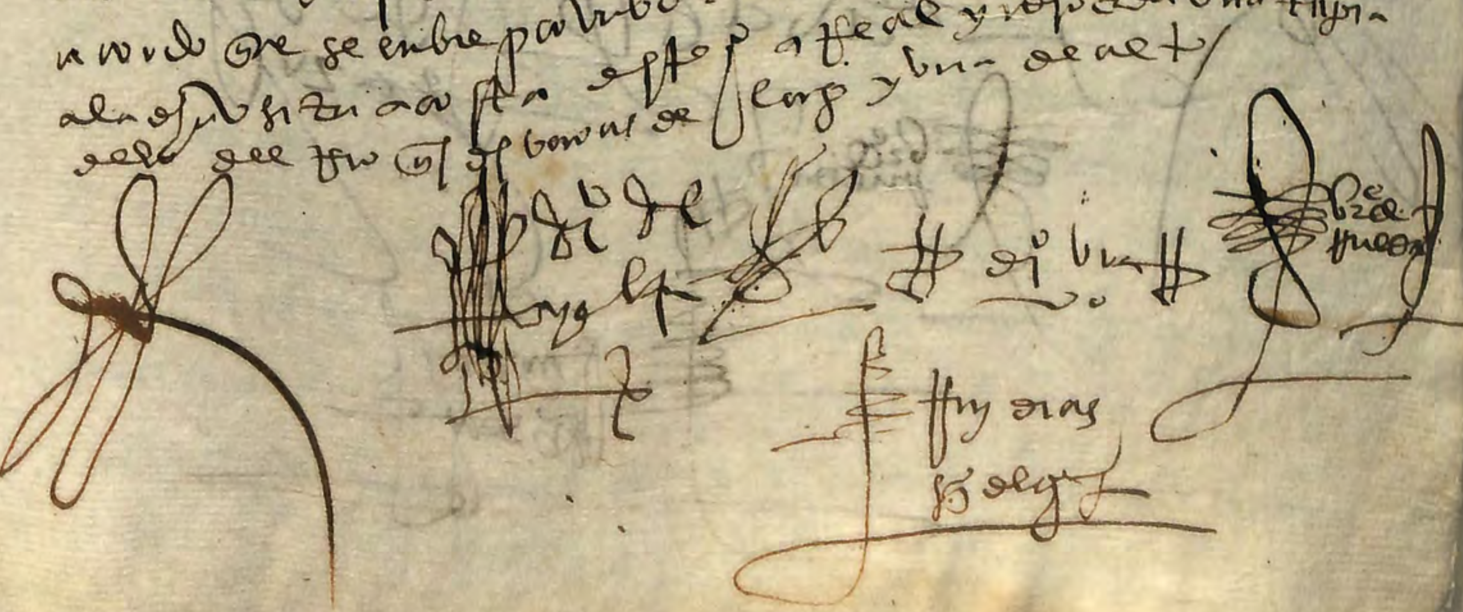

†

en lunes que se contaron ebij dias del mes de julio de 1500 e lxviij años Este dia estando en cabildo los señores justicia y regimiento desta villa de Casas Ibañez

de miguel sanchez el viejo alcalde ordinario ... aleque y alguacil

... diego de ... regidor — miguel ... regidor

... ... regidor — ... regidor

... de ... regidor — ... regidor

En este dicho dia en cabildo por los dichos señores ... de mosen ... cuenta ... de los bienes y hazienda del ... del dicho posito se mandó proveer por mayordomo del dicho posito ... y ... y de ... y lo firmaron ... y que no ... lo ... proveydo ...

1

En biernes Onze [illegible] ... dias del mes
de Julio de [illegible] ... este dia [illegible]
[illegible] testigos
e el mag[nific]o s[eñ]or [illegible] alcalde de
e [illegible] testigos e [illegible] testigos
e [illegible] testigos e [illegible]
e yo [illegible] escrivano

1

en sabado que se contaron xiij dias del mes de
julio de 510 e lemyçaes [illegible] se juntaron en cabildo
los ss. justiçia y regimiento de Estivellas a saber

del muy mag[nifi]co señor don [illegible] alcaide y alcalde [illegible]

v ju[an] diaz de valdehorninos — v a[lonso] de [illegible] alguazil

v do[mingo] de [illegible] regidor — v do[mingo] de yebra regidor

v do[mingo] burbo regidor — v do[mingo] de serro regidor

v [illegible] teniente

en este dicho dia en cabildo por los dichos ss. se vido una carta
que enbio fran[cis]co de molina a los ss. valdehorninos
tenientes del comun [illegible] generales [illegible] por que [illegible]
de su mag[estad] para [illegible] nada / [illegible] como los dineros que
[illegible] y el pagado para pagar [illegible] y las [illegible] soldados
a acabar / y hasta que de la corte se [illegible] dineros para
pagalles / que tengan por bien de dalles algun [illegible] lo
neçesario para [illegible] de comer a los soldados y los [illegible]
[illegible] que se proveyere de donde [illegible]
[illegible] que se le de mandar pagar en esta villa
su cuenta y hazer por que [illegible]
[illegible] los dichos ss. vista la dicha
carta [illegible] acordaron de [illegible] villa
[illegible] y en [illegible]
[illegible] a los ss. capitan fran[cis]co de [illegible]

[illegible]
[illegible] para [illegible] de los [illegible]
[illegible] y los vezinos [illegible]
[illegible] presente [illegible] que son sufiçiente
para poder tener [illegible] y las [illegible]
y mugeres de tenellos y sustentallos / [illegible]
para proveello [illegible]
[illegible] magestad [illegible]
[illegible] tenello [illegible] de [illegible]

Antonio [illegible]

Juan de [illegible]
[illegible] Castillo

Pero de [illegible]

Anton Tenella[s]

[illegible] Ximenez

+

En la villa de yungo en iiij dias del mes de julio de
jV e le mjue sto dia estando en cabildo los señores justicia y
regidores de esta villa es a saber

el muy mag(nifi)co señor el señor a(lcal)de ... alcayde y alcalde

mjguel de navas regidor — mjn cuebo regidor

d(o)n(?) ... regidor — d(o)n(?) ... regidor

... mjn ... / — d(o)n de ... regidor

en este dia en cabildo se platico en razon como
fue con usaba el oficio de fiel ... / sin ... poder ...
... tenerlo ... / parecelo y ... de ... agenos contra
... / y pues este negocio no ... justa y su deseo
que el fiel ... de ... / se platico de ... / ...
... que fue ... en este [illegible] por los ... regidores
... aprovecer / ... fiel ...
se da ... que por ... que lo ... el ...
... que ... fiel ... ren ...
... que ... / ... que ... en ...
... que se ... / ... que se ... porque
con tanto que ... / y sea ... fiel
... ... fiel

[firmas]

En viernes xxviij dias del mes de julio de [illegible]
lenyaos que dia estuvon en cabeldos ss ff [illegible]
y testigos destas velaçiones a saber

v de my mag^o s^or el s^or cura de se tera aeque y [illegible]

v di^o bravo testigo

v di^o de testigo

v di^o de yebra testigo

v di^o osario testigo

†

En lunes postrero de julio de jUdxiiij años este dia entraron en cabildo los señores que justicia y regidores de esta [illegible] [illegible]

el muy mag.co señor el señor al.de [illegible] Hern.do [illegible] y alld.e mayor de [illegible]

v Xpoval Cortes [illegible] regidor — v Di.o Urbano regidor

v Ju.o Xpoval [illegible] — v Myguel de Nava regidor

v B.me de Huerta regidor — v Di.o de Ayala regidor

v Di.o de Salmero regidor

En martes primero dia del mes de ja[nero] [illegible] de [illegible] este dia se juntaron [illegible] en [illegible] de [illegible] es a saber [illegible] el muy magnifico señor el señor [illegible] de [illegible] alcalde y alcalde [illegible] de [illegible]

v Juan [illegible] alcalde [illegible]
v Alvaro de [illegible] alguazil [illegible]
v Diego Bravo jurado
v Ximeno Crespo jurado
v Diego [illegible] jurado
v Pedro [illegible]

v Pedro Diaz [illegible]
v Miguel de Navas
v Martin [illegible] teniente
v Diego de [illegible] jurado
v Miguel de Navas jurado

v En este dicho dia en cabildo se ~~platico en fazer~~ [illegible] que le [illegible] ~~[illegible]~~ [illegible] [illegible] [illegible] un [illegible] que dize ser [illegible] de [illegible] a [illegible] de mostrar un [illegible] de Su Majestad y [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] un [illegible] y les respondio [illegible] de [illegible] que tenga e no podia responder que [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] de [illegible] [illegible] que [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] de responder [illegible] [illegible] que [illegible] de [illegible] [illegible] / [illegible]

para el dho capitan bautista / la qual el dho al-
dho capitan que se dize fr(ancis)co de yglesia de gela
a bizcaya dio y se la avia dado para que se traxese
al s(eño)r obispo y cabildo la qual leyda por ...
por los dhos señores / y que el dho s(eño)r obispo ...
hordena en que se mude la dha compañia / se platico
en razon / de que aunque el dho s(eño)r obispo dize
que se de socorrer a la dha compañia / y que se le
pagara ... y ~~...~~ ... los bi... ...
... taza / y ... ... que se a
de pagar / en ... de costa de ... cabildo
y porque el dho ... dixo que el s(eño)r obispo
le avia dho que no se avia de dar a cabildo ...
... y que ...
... con ... compañia / y platicado sobre ello
acordaron que se ~~...~~ ... s(eño)r capitan
y alferez ... se trae lo que ... porque
se les ... conforme a la cuenta para esto se le ... para
hazer ... los bi... y ... por ... se le
hordena en ... tasar / lo que se a de dar en ...
a ... / lo qual ... los dhos señores
capitan y alferez / por la horden que se ha de ...
... compañia y ...
... para que conforme a ella se ...
... y razon

luego / ... los ss. fr(ancis)co de yglesia
capitan y ... lopez ... alferez

con los quales se platico lo que se [illegible] los quales
dixeron que pues que la justicia ellos no tienen fuerça
para castigar lo que conviene [illegible] y [illegible] a mi [illegible] la tasa
[illegible] satisfazer [illegible]
que lo que se siente [illegible] es que se deve
de dar a cada un soldado [illegible] para carne
para media libra [illegible] y [illegible] media libra
de pan y esto les pueden dar [illegible] y que den a
la lista de los soldados para que conforme a ella se haga
la diferencia y que tornan cuydado de mandar
a los soldados que con esto se contenten y no hagan
molestia a sus huespedes

Francisco de Ayala — Pero Lopez del [illegible]

E en este dia [illegible] se acordo [illegible] que se [illegible]
[illegible] la lista de los soldados para que [illegible]
[illegible] para [illegible] y [illegible] para que se [illegible]
[illegible]
[illegible] se acordo [illegible]
[illegible] que a [illegible]
[illegible]

Anton serrano

Ximenez

fray diaz

Rodego

t

En burgos que se conçertaron quatro dias del mes de
agosto de [illegible] de mill [illegible] este dicho [illegible] Isabel [illegible]
[illegible] y testigos de [illegible]

[illegible] [illegible] de la [illegible] aqui [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

Ten este dicho dia en casa de Isabel se presentaron por los ojos del
[illegible] [illegible] que [illegible] ayan [illegible] las mugeres
por las calles a [illegible] manoche y [illegible] noche y [illegible] y [illegible]
horas de la noche solas / de corte que [illegible] [illegible]
con [illegible] / en ofender a dios nuestro señor / y hazen
cosas feas y deshonestas / y en daño de las [illegible]
de los [illegible] de Isabel / y finalmente [illegible] cosas
[illegible] de todo [illegible] / los ojos del [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] y mas [illegible] bien que [illegible] [illegible]
se [illegible] / y [illegible] lo que puede [illegible] [illegible]
se [illegible] que se [illegible] las calles a
[illegible] que benga a noticia
acostumbradas de corte que [illegible] [illegible]
de todos que en anocheçiendo no [illegible] [illegible]
[illegible] mugeres [illegible] moça [illegible] donzella de [illegible] [illegible]

cal del mar [illegible] que se an/ de salir de
sus casas [illegible] por las calles [illegible] que se echen
que guarde mejor el muy mag.co [illegible] que se
tomare por las calles se pon que las an de traer
[illegible] al [illegible] por de [illegible] /ado estavan
sus [illegible] que se an de [illegible] y sean
castigadas en lo que se le [illegible] paresciere
en mejor conforme [illegible] de confiança
y aviendo lo [illegible] de saber [illegible] y [illegible]
[illegible] se dexaran [illegible] y de otra manera se
[illegible] en todo lo mandado y que se pregone luego

Juo. de Carvajal

Diego de Velasco

[illegible] Manuel de [illegible]

[illegible] Xuarez

[illegible] Ximenez

[illegible] Diaz [illegible]

En sabado que se contaron / a nueve dias del mes
de [illegible] agosto de [illegible] años este dia estuvieron en
cabildo los señores justicia y regimiento desta villa
el muy mag(nifi)co señor el l(icencia)do [illegible] de Vera alcalde y alcalde mayor
el señor Juan Jimenez alcalde hordinario   el señor Juan Diaz de [illegible] alcalde hordinario
el señor diego de [illegible] regidor   el señor diego de Yebra regidor
el señor diego de [illegible] regidor   el señor diego de [illegible] regidor
el señor miguel de [illegible] regidor   el señor diego [illegible] regidor
el señor christoval crespo regidor   el señor pero [illegible]
el señor alonso de [illegible] alguazil

En este dia los dichos señores platicaron en razon que en los [illegible] que ay en razon que su
magestad [illegible] para alojar [illegible] de que se viene
[illegible] y señalados los lugares donde se an de a
[illegible] desta villa / se acordo que Juan Jimenez
[illegible] y en ellos [illegible] de parte deste cabildo
[illegible] de [illegible] vaya de parte de su razon desto que se
[illegible] para que de su razon desto que [illegible] que benga
[illegible] y [illegible] se [illegible] tenga [illegible] de [illegible]
[illegible] que se [illegible]

En este dia / se platico en razon que en gabilla
ay muchos pobres / y no pueden [illegible] los [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]

Que se haya de a los pobres con buena obra de [illegible]
pan y [illegible] para dar a los soldados y a los
pobres / de la carne / y para que se tomen
de este trigo prestados del posito y del dinero que fuere
menester / para que dos jueces se cobren / que cantidad
de la paga de los soldados y se lleva al posito y [illegible]
sobre el ensayo / de como [illegible] de comer
que se ha acordado / que a cada uno quarenta y un pan los
quarenta para el [illegible] y el [illegible] para los meses
[illegible] y se acuerda que se a mas en [illegible]
de pan [illegible] y el señor [illegible] señale las panaderas
y [illegible] que [illegible] y se tenga cuenta
y razon quien se dan y a que soldados para que esto
aya cuenta y razon / señalose para que tengan cuenta
[illegible] posadas [illegible] de las señaladas y para que se de
este trigo y se [illegible] para masar y los [illegible] / a las [illegible]
señaladas / asi del [illegible] del dinero [illegible]
[illegible] y para [illegible] de trigo / y que se amase
y [illegible] que se [illegible] a [illegible] de
[illegible] para que tengan [illegible] de
[illegible] y de [illegible]
y de [illegible] para masar [illegible] / asi del pan
como del dinero / y los [illegible]
[illegible] / y que se cobren [illegible] del posito / asi del trigo
como del dinero /

[illegible signatures]

En la ves ynclesa a veynte y treze dias del mes de agosto de mil e quinientos e ... años este dia estuvieron en cabildo los señores justicia y regimiento de Estabiella conviene a saber

el muy magnifico señor el señor alcalde don Ferrera Alegre y ... de Estrada

el alcalde de ... al ... mayor

Juan Hernandez alcalde ordinario

... dias ... alcalde ordinario

... de ... regidor

Bernardino de ... regidor

Diego ... regidor

Diego Urubo regidor

Diego de Yebra regidor

Diego ... regidor

En este dicho dia en cabildo por los dichos señores se platico y trataron de los muchos dias que en Estabiella a ... la compañia del ... capitan Francisco ~~de ...~~ de Ayala con la qual los vecinos con ... mucha cantidad y ... por ser la con ... de quatrocientos ... y ser tan todos los dias que ... ha de ... que y a los vecinos ... por ser la mayor parte pobres y con ... lo que [illegible]tien y no en bastante ... como ... que tenian sus ... y ... los cuerpos y ... y a ... y dan ... a los dichos que ... de manera que ... en la ... y ... y ... se ... y haze

van te de voluntad por ser hecho a gente que va
al servicio de su mag y porque se me dixo
que estos los dias pasados [illegible] escrivio al dicho francisco
de molina [illegible] [illegible] de lo questa [illegible]
hecho con los dichos soldados y dixo que fuese
servido de mandalles [illegible] y no respondio
cosa ninguna y despues desto a dado a establecer
della [illegible] y hazen [illegible] que fue de nuevo los
dichos soldados y se ban pasado dias y no se provee cosa
ninguna y pues ya se vee [illegible] [illegible]
vez y necesidad de establecer sea servido v md questa
enbie a quien de [illegible] con poder deste [illegible]
de lo que a de hazer al dicho francisco de molina a pedillo y
recevillo de por su mag lo mande proveer
y se me dan priesa y [illegible] [illegible] y no pro
veyendo lo use de su poder y haga que tengan [illegible]
atento su [illegible] y [illegible] [illegible] del mandar
vuestras mercedes lo que [illegible] proveyeren que se venga y no [illegible]
de cosa [illegible] [illegible]

En este dia me [illegible] el señor alcalde al dicho [illegible]
la carta que francisco de molina les escrivio a los
alli de establecer y [illegible] [illegible] vinieron
los soldados [illegible] presentaste a [illegible]
en la qual dize que se [illegible] [illegible]
lo que dieron a los dichos soldados y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] dicho francisco
de molina [illegible] [illegible] [illegible]

E yo Martin de Ayala vecino desta [illegible] de la cibdad
de Malaga [illegible] escriuano de sus altezas [illegible]
[illegible] presente fuy [illegible] en uno con los dichos testigos [illegible]
[illegible] e de pedimiento de [illegible]
[illegible] de [illegible] diaz

Aluaro de Carvajal [illegible] Antonio Diaz

[illegible] de Ceballos [illegible] de Ayala [illegible]

[illegible] [illegible]

Fernando Diaz

— [illegible]

- En lunes xiiii dias del mes de agosto
de 1500 e [illegible] años este dia estovieron en cabildo
los señores [illegible] y [illegible] de [illegible]

- el muy magnifico señor el señor alcalde [illegible] fernandez y el dotor

- dº de [illegible] rregidor - dº bravo rregidor

- myguel de [illegible] rregidor - [illegible] de [illegible] rregidor

- dº de [illegible] rregidor - alº [illegible] jurado

este dia ante los dichos señores presentó una petición un onbre que se dize [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] los dichos señores [illegible] los dichos señores [illegible] [illegible] [illegible] que tenga primeramente [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]

- En este dicho dia en cabildo el [illegible] bachiller
nuevo [illegible] del [illegible] señores [illegible] [illegible]
que [illegible] [illegible] a fe de [illegible] para
que la [illegible] Ysabel de fe ~~de [illegible]~~
de ayala / proveyese que se mudase a esta
parte [illegible] los muchos dias que
[illegible] y los [illegible] y que son las tales
y [illegible] que en [illegible] dia lunes
[illegible] dias sin otros tres dias que [illegible] [illegible]
vez [illegible] por [illegible] veynte y ocho dias / y para
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del
[illegible] de [illegible] / para [illegible] [illegible]
fe de ayala / para que [illegible] [illegible] [illegible]

dicha mj alabilla de aver q[ue] dura a la grande gasto
hasta que otra cosa se mande / y porque estavan
para mj Verte de ellas esta [illegible] venida / como
su mag.t / no les pagar / [illegible] tuviese por bien de dalles
enprestados de off.s a prestamo cien ducados para socorro
la gente de [illegible] como los escribe / con el q[ue]
[illegible] y cedula / del off.o [illegible] de molina / se mandavan
buscar emprestados los off.s [illegible] / los off.s [illegible]
con para mj sal[illegible] de establecer / acordaron de buscallos
emprestados a [illegible] q[ue] no los tiene y se dan al alferez
Jo. lopez del [illegible] por no estar el off.o capitan
de presente en establecer / para el off.o alferez y capitan
de gente [illegible] se [illegible] como los
[illegible] se [illegible] / y con [illegible]
[illegible] para el off.o [illegible]
se bolvieron los que [illegible] de lo que [illegible]
el off.o [illegible] de molina / con [illegible] poder y se [illegible]
[illegible] lo que [illegible] en [illegible] de los [illegible]
que de los dineros que tiene [illegible]
se tomaren prestados para [illegible] se [illegible]
[illegible] sesenta [illegible]
que an de [illegible]

[illegible signatures]

†

en la billa de [illegible] a viij dias del mes de agosto
de [illegible] años [illegible] en casa de [illegible]
y testigos de esta [illegible] pasa [illegible]

de el muy mag^co s^or el s^or [illegible] y [illegible] de [illegible]

v[ist]o [illegible] testigo — miguel de [illegible] testigo

v[ist]o [illegible] testigo — v[ist]o [illegible] testigo

En domingo que se contaron veynte dias del
mes de agosto de [illegible] años este dia ~~[illegible]~~ se hizieron
cabe [illegible] del s[eñ]or alcalde y alcalde [illegible] de [illegible]

v el muy mag[nifi]co s[eñ]or el s[eñ]or a[lcald]e [illegible] Fernandez alcalde y alcalde [illegible]
v P[edr]o Fernandez alcalde [illegible] | v Domingo de Yebra rregidor
v Domingo de [illegible] rregidor | v Ju[an] de Toro [illegible]
v Miguel de [illegible] | v [illegible] rregidor

y asi juntos los dichos señores platicaron en razon
como en esta villa estuvo la compañia del capitan
[illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] que esta
[illegible] hasta veynte y [illegible]
[illegible] primero [illegible] por [illegible] se les dio a comer por los [illegible]
dias y en este tiempo ~~[illegible]~~ se les dio a comer y [illegible] las cosas necesarias
de esta villa de [illegible] y [illegible] [illegible] en [illegible]
a su servicio en lo qual [illegible] y aver [illegible]
[illegible] por ser [illegible] y mandato de [illegible]
dias y esto se hizo [illegible] de la gente de [illegible]
de [illegible] [illegible] de la gente [illegible] en [illegible] que se
[illegible] ~~[illegible]~~ [illegible] que [illegible] a la dicha gente y se les [illegible]
les [illegible] de comer necesario [illegible] gente que [illegible]
[illegible] [illegible] gente [illegible] lo qual se
[illegible] y asi se hizo [illegible] lo qual se
[illegible] a [illegible] por [illegible] ~~[illegible]~~ [illegible]

se dize que v[uest]ra mag[esta]d / segund la carta que enbio el d[ic]ho
fran[cis]co de molina la a [illegible] / y que nos los v[uest]ros y de v[uest]ra mag[esta]d
mucha cantidad de [illegible] el [illegible] que [illegible] seguimos
de [illegible] este presente / [illegible] bastante
en noche de estos y [illegible] / y en noche de los viajeros
se mande pagar lo que alla mandaren / llevando [illegible]
de [illegible] castellanos en [illegible] y de la cantidad
los d[ic]hos [illegible] para que [illegible] mucha gente que sean
muchos de [illegible] castellanos / mandaran pagar [illegible] y los
a cuenta de lo
su [illegible] / y asy [illegible] pida y demande la d[ic]ha segund
que se pagaren y llevaban los [illegible] castellanos [illegible] y el
[illegible] d[ic]ho capitan y alferes / por carta de la d[ic]ha f[ra]n[cis]co
de molina con [illegible] / que se le diese / y para [illegible] se lleve
la carta de la d[ic]ha f[ra]n[cis]co de molina y con [illegible] de los d[ic]hos capitan
y alferes para que [illegible] a ellos [illegible] y asy [illegible]
se lleve la carta de los d[ic]hos con [illegible] como [illegible]
[illegible] poder / y el [illegible] castellanos muy bien [illegible]
[illegible] / castellanos [illegible] / de mag[esta]d / y a [illegible] lo [illegible]
[illegible] que lo tienen bien entendido / se les de el [illegible]
de estos a los susod[ic]hos y en solido / y lleven [illegible] los [illegible]
que convengan / y traygan los que convengan [illegible] y los de ella

[illegible]

[illegible]

[illegible]

+

En lunes que se contaron seis dias del mes de
agosto de [illegible] años estando en cabildo los señores
justicia y regimiento desta villa es a saber

el licenciado [illegible] alcaldes [illegible] Ferrera alegre y [illegible]

[illegible] regidor — [illegible] regidor

[illegible] regidor — [illegible] bravo regidor

[illegible] regidor

En este dia por los dichos señores [illegible] en razon
que el concejo desta villa tiene [illegible] el [illegible] de la dehesa
a [illegible] proveyeron que se a [illegible] de la dehesa de [illegible] y la
de [illegible] y el [illegible] de la dehesa [illegible] moneda
[illegible] de la dehesa de [illegible] y [illegible] de
y se [illegible] para que [illegible] de las dehesas
y asi lo firmaron [illegible]
de esta villa por ante mi [illegible]

[illegible] Brizuela

Fran[cisco] Dias

t

En la billa de ginço / a dos dias del mes de agosto de
Ud lxxiiij as que dicen [illegible] en cabeça los ss. siguientes testigos
vezinos de esta villa que a saber

- el muy mag.co s.or el s.or fran.co de [illegible] [illegible] alcalde
  alcalde mayor de esta villa que a saber
- Miguel de [illegible] testigo
- Diego Romo testigo
- Diego de Ribera testigo
- Diego Bravo testigo

✝

i en lunes que se juntaron el vij dias del mes
de agosto de [illegible] este dia estovieron en cabildo
los ss. justicia y regimiento desta villa para saber
el muy mag.co s.or el s.or [illegible] de [illegible]

i [illegible] de [illegible]

v [illegible] de [illegible]

i [illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible]

En este dicho dia en cabildo se platicaron [illegible] como
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
no lo puedan usar y [illegible]

[firmas]

En miercoles que se contaron veynte dias del
mes de agosto de [illegible] años este dia estovieron en
cabildo los señores justicia y regimiento desta villa [illegible]

· el s[eño]r [illegible] de [illegible] [illegible] alcalde y alcalde [illegible]

· alonso de [illegible] alguazil mayor · diego de [illegible] regidor

· myguel de [illegible] regidor · juan de [illegible]

· diego de [illegible] regidor

En este dicho dia en cabildo se platico en razon de lo
que [illegible] lopez hizo en [illegible] de malaga / [illegible] desta
[illegible] de los [illegible] diego [illegible] de
[illegible] y la [illegible] ferez [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] / [illegible] de [illegible] [illegible] segun [illegible]
que [illegible] en [illegible] para [illegible] [illegible] para
[illegible] pagar de su [illegible] que de [illegible] veynte dias
[illegible] los [illegible] pagen / y asy se hizo y lo de [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] deste
[illegible] dias [illegible] y de [illegible] se [illegible]
los [illegible] y [illegible] que [illegible] dias [illegible]
lopez hizo sus [illegible] y [illegible] sus [illegible] y que
[illegible] de [illegible] se [illegible] por los [illegible]
que [illegible] se [illegible] / y [illegible] lo que se hiz
[illegible] se [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] y se
que [illegible] de los [illegible] / y el

[illegible] que hizieron los vecinos [illegible] soldados y porques
parece que queda lo que se deve de la comida a bien que luego
se pagara para el ospital de su señoria de [illegible] a bolver lo que
alla se queda y porques sea de negociar con un fator de molina
vuestra señoria que [illegible] y [illegible] della [illegible] y [illegible]
porque no les [illegible] que vayan a hazer lo que queda
de [illegible] Martin Lopez vuestra señoria que lo tiene entendido
y a [illegible] el general.

Juan de Aranda
Herrera

Isasaga

[illegible] de Otullo

[illegible]

Juan Miguel [illegible]

En biernes que se contaron primero de seze de [illegible]
de le mjau este dia entraron en cabildo los ss que justicia
y regimiento desta villa es a saber

el s[eño]r fran[cis]co de arnedo [illegible]

d[ieg]o de yebra regidor — miguel de navas regidor

d[ieg]o bravo regidor — p[edr]o de rivas jurado

xpoval crespo regidor

1

En lunes que se contaron quatro dias del mes de setiembre de [illegible] años este dia estovieron en cabildo los señores justicia y regidores desta villa de Casalla

el señor Fran[cis]co de Orozco teniente de herrera — Miguel de Navas regidor

Diego de Yebra regidor

Xp[ov]al Crespo regidor — Al[ons]o Ruiz jurado

Bartolome de Herrera regidor — Miguel Cuebo regidor

Xp[ov]al de Bravo regidor

En este dicho dia en cabildo se platico en razon de un fee ... que tiene ... un forastero de ovexas burdas las quales se dizen ... a diez y seis mrs el a(rro)ba / las quales oy dia se a visto ... conveniencia ... para ... / ... regidores / ... de las ... dellas se ... de ... que dellas se traygan ... que se ... razon para que se ... las ... se ... lo que ... y se cometio a los regidores ... de Herrera

En este dia se ... peticion que dio Miguel ... Sabon ... que para ... regidor ... que ... de Tarabal ... dias ... lunes /

los dichos señores les paresçio que [illegible] de su le
de dicho mijr gabon / y que en [illegible] dellos [illegible] y
mando que se le de el primero dia de la semana para
que pueda [illegible] y acabados que sean los de
mas dias que [illegible] / [illegible] //

en este ayuntamiento se platicaron razon [illegible] como se [illegible] Castilla
[illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] de
la [illegible] paresçio les que se [illegible] para [illegible]
que se [illegible] de 3 y siete de este presente mes //

Juan daranda
herrera

myguel de navas

[illegible]

Simon

Domingo Chaves

[illegible] de [illegible]

[illegible] diaz
[illegible]

En el dia del mes de setiembre de ... este dia estavan en cabildo los ss. ... y regidores de Tabuenca a saber

el s. Fran(cis)co de ... regidor

Miguel de Navarro regidor

Juº de ... jurado

Juº ... regidor

Juan ... regidor

Miguel ... regidor

En este dia en cabildo se leyeron ciertas peticiones de vecinos de Tabuenca por las quales piden se les de licencia para ... a ... y ... y montes ... [illegible] ... los dichos señores ... de proveer ... y ... sus ... que sea ... y ... que ... lo pagaran.

En este dia por los dichos señores se ... ... vecinos de Tabuenca ... [illegible] ... de Tabuenca ... que ... lo ... y ... por ... ... [illegible]

ffelix

En este dia en cabildo se ... ... ffelix de Tabuenca ... dias ... ... como ... ffelix

no de ynmedia / que estan dos ançe[illegible] y como son ella
y bos dellen [illegible] acostumbrados / a [illegible] de que este x a
cu[illegible] que se firme de y sente dela necesario y
la [illegible] de [illegible] como persona que lo entiende
y para que los dineros se tenga cuenta con el [illegible]
y le den a el los dineros [illegible]

Juan Fernandez Herrera

[illegible] Nabas

Pedro [illegible]

[illegible] Ramon Trenal

fray Diaz [illegible]

En viernes quinze dias del mes de setiembre de [illegible] años
este dia entraron en cabildo los señores justicia y regimiento de esta villa
a su uso

el señor Francisco de [illegible] teniente

Miguel de Nava regidor

Diego de Yebra regidor

[illegible] de [illegible] regidor

Antonio [illegible]

Diego [illegible] regidor

Pedro [illegible]

Xpoval [illegible] regidor

Este dia en el cabildo se platico en razon como por mandado de su magestad ... de esta villa
[illegible] teneamos casa [illegible] de [illegible] se podria
y como no se [illegible] de [illegible] y que [illegible] de los [illegible]
[illegible] y [illegible] que se [illegible] que den [illegible]
[illegible] que se [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] por [illegible] de [illegible] y se [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible] y se [illegible]
[illegible]

Este dia se platico en razon como [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] en [illegible] del [illegible]

Fran[cis]co de Aranda

Herrera

Miguel [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

v En la villa de [illegible] en viij dias del mes de setienbre de
jU d e lxviij a[ño]s [illegible] en la [illegible] los [illegible]
y [illegible] de esta villa que [illegible]

recebi fr[ancis]co de [illegible] a la [illegible] y [illegible]

v di[ner]o de yerba [illegible] v [illegible]

v [illegible] [illegible] v di[ner]o de [illegible]

En [illegible] dia en cabildo se platico [illegible] como el
[illegible] se [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] de esta villa que les [illegible] a que se [illegible]
[illegible] de toledo / la [illegible] de cortesia [illegible] que les [illegible] muy
[illegible] de [illegible] en [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible]
se proveyo que [illegible] de [illegible]
[illegible] y para todo [illegible] que [illegible]
y porque se tiene [illegible] que tienen [illegible] casas y tiendas [illegible]
que tienen [illegible] que [illegible]
de [illegible] y [illegible] son muy [illegible] y para [illegible]
[illegible] / se proveyo [illegible] que se
[illegible] de esta villa [illegible] que se [illegible]
[illegible] a todos los [illegible] de [illegible]
que las tienen que [illegible] de [illegible]
[illegible] y para todo [illegible] de [illegible]
de [illegible] que los [illegible] / y [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible] partes no sean cobrados de rrebaxa y que desde [illegible]
[illegible] de quinientos y seys
mill y [illegible] rrebaxa lo que deven la rrebaxa de cada
vez sesenta mill / las dichas partes [illegible]
parte [illegible] y si [illegible] rrebaxa
[illegible] sesenta y quatro mill [illegible]

[illegible] Carvajal
Herrera

Di[illegible] de [illegible]

[illegible] Manuel

[illegible]

[illegible]nez

-7-

En lunes e viij dias del mes de setiembre de jU d l ... años
este dia estavan en cabildo los señores justiçia y regimiento desta villa
es a saber

el señor fran(cis)co de carmona teniente de corregidor y alcalde mayor

alonso de valenzuela alcalde mayor — diego de zea ... regidor

martin ... regidor — diego ... regidor

diego de ... regidor — alonso martin ...

En este cabildo los dichos señores platicaron en que por quanto la
... que ... lopez ... de milagro
... desta villa ... saber si se podria acabar de cobrar
los ... que ... al capitan ... de ...
y asi ... para don ...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

se a hecho lo mismo y esta ya acabado lo que se manda ver es
bien que con brevedad se sepa la persona que los juzga bien y rebele
los pecados y esto se platico que mis tias lopez lo acabaron
de hazer y no esta vida firmado por su mano/ alegre se lee y
y fe por dicho que este muy conforme y no pude decir que se señale
costa su persona que vaya juntamente con los otros que muy a
su sentencia es persona de buen entendimiento y solicitud y lo sabra
muy bien acordaron que vaya y rebele sus pecados y se le de
y comision de lo que a de hazer y poder de firmar por el
fe de sentencia de lo que va

Juan de Aranda
Herrera

[illegible]

En viernes que se contaron tres dias del mes de setiembre de jU e ... años estando en cabildo los señores justiçia e regimiento de ... es a saber

el muy mag(nifi)co señor el señor Juan de [illegible] Herrera

- miguel de navas [illegible]
- diego [illegible] [illegible]
- bartolome de [illegible] [illegible]
- diego bravo [illegible]
- juan [illegible] [illegible]

Este dicho cabildo se presento en razon como en el [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de seys [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que miguel de navas y bartolome de [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] de [illegible] si se [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] como [illegible] [illegible]

Fran(cisco) de Aranda

Herrera

Miguel de Navas

En lunes que se contaron seis dias del mes de setie[mbr]e
de j V° e lxvi a[ñ]os este dia estando en cabildo los s[eñore]s justi[ci]a y re[gimien]to
de la v[ill]a de ... ... asaber

el muy mag[nifi]co señor el s[eñ]or Fran[cis]co de Varona ... teniente

v. Vicente de Navas regidor — Diego Alvarado regidor

Juan Gil ... — ... Nebo regidor

Bernardo de ... regidor

†

en Jueves que se contaron ocho dias del mes
de dezienbre de [illegible] se juntaron en cabildo [illegible]
los señores justicia y regidores de palma

el magnifico señor el señor [illegible] de [illegible] teniente

el dotor de [illegible] regidor   [illegible] regidor

Alvaro de [illegible]

Pedro de [illegible]

Y asi juntos platicaron los dichos señores platicaron en esta razon
como se proveyese pues [illegible] de [illegible] mill de
[illegible] de [illegible] que se [illegible] en las [illegible]
[illegible] con las [illegible] que tenemos [illegible]
[illegible] se pague en las ~~[illegible]~~ / y [illegible]
[illegible] se [illegible] en las [illegible]
[illegible] ~~[illegible]~~ / y paresce que [illegible] ensemblea
y [illegible] de [illegible] que [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible] y [illegible]
[illegible] ~~[illegible]~~ / y lo [illegible] que [illegible]
[illegible] como yba [illegible] a cobrar lo que
[illegible] como yba [illegible] que [illegible] de la
[illegible] / y paresce que [illegible] [illegible] cargo
nada [illegible] que [illegible] de [illegible] que en [illegible]
~~de pagar~~ como se [illegible] que [illegible] / y [illegible]
[illegible] pagar / los de [illegible]
paresce que [illegible] de [illegible]
[illegible] que le [illegible] pagar / lo que [illegible] de la
a [illegible] paresce que [illegible] que

lo dicho pagaron vuestra magestad firma / porque ya sabe vuestra alteza de
quanto sirvio esta corte de Aranda de Duero sobre la que se hizo
[illegible] de castilla [illegible] [illegible]
[illegible] molinos y [illegible] que [illegible]
[illegible] los dichos [illegible] lo que se [illegible]
y que [illegible] de poder [illegible] de [illegible]
[illegible] / y [illegible] que [illegible] vuestra magestad [illegible]
[illegible] / y como negocio de calidad
y [illegible] y [illegible] corte es bien que de todo [illegible]
[illegible] magestad [illegible] y de [illegible]
[illegible] para que sea servido que se [illegible]
[illegible] de todo y mandarle que se [illegible] que se abre [illegible]
[illegible] corte y [illegible]
[illegible] / porque la [illegible]
y [illegible] se [illegible]

Juan d'Aranda
Herrera

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Jiménez

En la villa de [illegible] dos dias del mes de oct(ubr)e de mill e qui(nient)os y sesenta y quatro años estando en [illegible] los ss(eñore)s justicia y regimiento de la villa a saber

el s(eñ)or p(edr)o f(e)r(nande)z [illegible] alcalde [illegible] ordinario / d(ieg)o [illegible]

/ m(art)in [illegible] de [illegible] regidor / d(ieg)o [illegible]

/ d(ieg)o de [illegible]

/ j(ua)n crespo regidor

/ j(ua)n de [illegible]

felix

/ j(ua)n [illegible]

[illegible]

[illegible] se leyeron y proveyeron a [illegible] peticiones de [illegible] de [illegible] y [illegible] siguientes [illegible]

/ en este dia [illegible] de [illegible] de [illegible] le [illegible] de [illegible] provision de sus mag(estade)s y [illegible] alcalde [illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible]

/ don felipe [illegible] rey de [illegible] y de castilla de leon de aragon de las dos [illegible] de jerusalem de navarra de granada de toledo de valencia [illegible] de galizia de mallorcas de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] buenos de la villa de [illegible]

sabe de [illegible] des que en la [illegible] e [illegible]
que tiene de [illegible] de [illegible] que tenian nuestros ahuelos
de los hijosdalgo y en tiempo de [illegible] ha
[illegible] del Castillo [illegible] de la mi
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] e por una petiçion que
[illegible] dixo que [illegible] e como hijosdalgo
en tiempo de su padre e ahuelo e de solar conoçido
e de [illegible] fuero de España
el y su padre e ahuelo e [illegible] dos [illegible]
villa y en las otras partes y lugares donde an
bibido e morado e tenido [illegible] memoria
a [illegible] parte [illegible] e [illegible] posesion
de no [illegible] hijosdalgo [illegible] contribuyr
[illegible] pechos reales [illegible] en que
[illegible] los [illegible] pecheros de que [illegible]
libres los hijosdalgo de la [illegible] villa y de las
otras partes e lugares destos nuestros reynos
[illegible] todas las franquezas
[illegible] hijosdalgo [illegible]
ayuntamientos de los hijosdalgo e [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible] partidos [illegible] pecheros y [illegible]
se [illegible] que [illegible] otros [illegible]
nuestros reynos e nuestros fiscales [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] que no [illegible] probança [illegible]
e por [illegible] provar
[illegible]
[illegible] que se [illegible]
[illegible] nuestros ahuelos y en tiempo que [illegible]
[illegible] memoria

e como nos fue [illegible] bien [illegible] mandasen fecho los [illegible] y di
[illegible] de los [illegible] que [illegible] presente fuesen [illegible] sentençias y fechos
[illegible] y [illegible] [illegible] dellos publicaçion y [illegible]
[illegible] que se confirmaçion a [illegible]
[illegible] que [illegible] magestad [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] y en tiempo [illegible] fue
[illegible] que deviamos de mandar dar por [illegible] vos [illegible]
[illegible] y [illegible] lo por lo qual vos mandamos
que [illegible] que en ella fuere [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] no diziendo [illegible] saber [illegible]
[illegible] para que vos lo [illegible]
e dello no [illegible] y [illegible] diziendo [illegible]
[illegible] no [illegible] supistes
los quales vos [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] a [illegible]
[illegible] e en tiempo [illegible] suficiente
[illegible] de [illegible]
[illegible] de los [illegible]
[illegible] sobre ello [illegible] de [illegible]
por lo qual [illegible] vos [illegible] y llamamos e [illegible]
[illegible] que vos hazemos [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible] mandamos
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

y para ~~[illegible]~~ [illegible] fue [illegible] de yunte [illegible] de [illegible]

[illegible] los [illegible] de [illegible]

y [illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] que [illegible]

y [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] / [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]

hijosdalgo de solar conocido de [illegible] [illegible] [illegible]

y como tales [illegible] y [illegible] [illegible] de la [illegible] y no se les

[illegible] [illegible] [illegible] como se suele hazer a los buenos

[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] del

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hijosdalgo

de solar conocido / y que como tal se le [illegible] / [illegible]

[illegible] / y [illegible] no tiene de [illegible]

[illegible] de la [illegible] porque tiene por hijos

dalgo notorios [illegible] y [illegible] los [illegible]

[illegible] y [illegible] los por hijosdalgo notorios y por [illegible]

[illegible] los tiene y [illegible] [illegible] [illegible]

y por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] no [illegible]

y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] notificacion [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible signatures]

+

En martes que se contaron tres dias del mes de otubre de [illegible] años se ayuntaron en cabildo los señores justicia y regimiento desta villa, conviene a saber:

el señor Francisco de [illegible] [illegible] y [illegible]

Miguel de [illegible] regidor — Xp[ist]oval [illegible] regidor

Diego Bravo regidor — P[edr]o de [illegible] [illegible]

Diego de Yebra regidor — Diego [illegible] regidor

E salio [illegible] de la corte [illegible] seys dias deste p[resente] mes de setiembre [illegible]

Y asi juntos los dichos señores platicaron en razon de las [illegible] que se ha hecho en la [illegible] de las [illegible] y quinze [illegible] desta villa [illegible] que dieron [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] largamente [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] los dichos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tanbien con los dichos [illegible] y [illegible] razon de [illegible] y lo que [illegible] [illegible] de Molina [illegible] que no [illegible] [illegible] [illegible] corte se [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] para que [illegible] fuese [illegible] [illegible] a [illegible] para que [illegible] [illegible] corte para que se [illegible] pues los [illegible] y [illegible] y de [illegible] [illegible] y [illegible] para que [illegible] y [illegible] que se [illegible] y mandase [illegible] [illegible]

fue señalado / lo que parece a v.s. [illegible] el hijo de don [illegible]
[illegible] / ~~[illegible]~~ y [illegible] lo [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
por [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] cámara [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible] por los dichos se acordaron que la [illegible]
[illegible] de [illegible] como [illegible] que lo [illegible] y [illegible]
y [illegible] de los [illegible] y poder de [illegible] de
[illegible] / para el [illegible] con la [illegible] y [illegible]
luego por que [illegible] / y [illegible] [illegible] que [illegible]
[illegible] lo que se a de hazer

a v.s. [illegible] que para lo que [illegible] poder de dicho [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] con [illegible] de
[illegible] para que [illegible] con los [illegible] de [illegible]
lo que [illegible] el dicho poder y se [illegible] dicho [illegible] de [illegible]
lo [illegible] de [illegible] de cada [illegible] de los [illegible] [illegible]
[illegible] por que [illegible] // y por los dichos [illegible]
[illegible] que [illegible] dicho [illegible] de cada
[illegible] que se le de de [illegible] dicho [illegible] [illegible]
un dia [illegible] en [illegible] y [illegible] [illegible] de [illegible]
y [illegible] de [illegible] que se [illegible] dicho [illegible]
presente mes de [illegible] // y se de [illegible] a hazer / [illegible]
de [illegible] que [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] en [illegible] y [illegible] cámara [illegible]
[illegible] de [illegible] por [illegible] [illegible] se [illegible]
[illegible] que se [illegible] se [illegible] [illegible] mill
[illegible] / y [illegible] que se [illegible]

Fran.do de Aranda
Cerezo

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

+

En burgos a xxv dias del mes de agosto de [illegible] años
este dia ~~de mañana~~ se juntaron en cabildo los señores justicia y regimiento
desta ciudad conviene a saber

el señor teniente de corregidor [illegible] y [illegible]

Miguel de narvaez regidor — Diego de yebra regidor

[illegible] regidor — Juan de [illegible] regidor

[illegible] regidor — Diego de soria regidor

Menear [illegible] de [illegible]

En este dia por los dichos señores se platicaron que se [illegible] se mandasen dar [illegible] de [illegible] de las [illegible] para [illegible] con [illegible] para ayuda [illegible] y no con [illegible]

En este dicho dia en cabildo se platico en [illegible] como los cabildos [illegible] se [illegible] petiçion por los de esta [illegible] diziendo que les mandasen [illegible] para menear los [illegible] de esta ciudad para [illegible] de [illegible] y para [illegible] y [illegible] de comer los dichos señores platicaron [illegible] mandaron que se [illegible] a los [illegible] de esta ciudad para que puedan menear los [illegible] de este [illegible] para [illegible] y [illegible] como se [illegible] para [illegible] que se [illegible] que puedan menear los [illegible] del [illegible] con [illegible] que no [illegible] los [illegible] ni en [illegible] ni [illegible] de [illegible] ni [illegible] nos

sean usados de traer varas ni tales ni llevaran ni de ypo-
[illegible] gra te de las manyfyas que se ponen [illegible] que saber
[illegible] a deseo de merced [illegible] fyador [illegible] sen [illegible] seguro
porque puede [illegible] tierra de todos

Juan Darranda Herrera

[illegible]

Miguel de Navas

[illegible]

en lunes que se contaron nueve dias del mes
de Otubre de [illegible] años [illegible] en Talavera
[illegible] y [illegible] de Talavera [illegible]

[illegible] fran[cis]co de [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En biernes ... dias del mes de otubre de ... e seis
años este dia se juntaron en cabildo los ss. justicia y regidores
desta billa es a saber

el s.r fran.co de armendariz vera

el s.r myguel de ... regidor

el s.r ... regidor

... jurado

el s.r ... regidor

... de ... jurado

el s.r ... de ... regidor

i 2

En lunes e vi dias del mes de otubre de 1500 e
lxiiij años se juntaron en cabildo los señores justiçia y
regimiento desta villa es a saber

el señor fernando de vera

diego de xebra trujillo

pero de ... regidor

miguel de ...

juan de ... regidor

alonso ... regidor

En biernes que se contaron veynte dias del
mes de otubre de 1500 e veynte años ste dia botaron los
cabildos ss q presta y tesgos de estancia a los ader

vel dho fran^co de montalue fiera

- Diº de yebra tesgo
- Diº bravo tesgo
- Diº bravo tesgo/

- Juº cortes por tesgo
- Juº de tro prival
- L^z mere fiel tesgo
- Migl. tesgo/

+

En lunes [illegible] se juntaron en [illegible] de cabildo de la [illegible] los señores [illegible] desta villa, a saber:

- el muy magnífico señor el señor [illegible] de Vera, alcalde [illegible] y [illegible]
- el señor Francisco de Aranda
- Diego de Yebra, regidor
- Diego Bravo, regidor
- Juan de Toro, síndico
- Miguel de Navas, regidor
- Diego Osorio, regidor

En este día se proveyó por alcalde para [illegible] los panes y frutas desta villa a Antonio [illegible] [illegible] que lo [illegible] [illegible] que lo entienda [illegible] [illegible] y [illegible] para [illegible] de lo que se [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] que proveieren de [illegible]

[illegible] que se [illegible] que [illegible] dos [illegible] para [illegible] de la [illegible] de [illegible] sobre lo [illegible] y se [illegible] sobre ello ///

[illegible] se que [illegible] de [illegible] ///

Diego Osorio

Juan de Aranda Herrera

Diego de Yebra

Miguel de Navas

Diego [illegible]

En la villa de ponez en [illegible] dias del mes de otubre de [illegible]

le mill años [illegible] estavan encabeçados [illegible] de esta

villa es a saber

el mill mrs [illegible] de [illegible] y [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Velez

en este obispado [illegible] encabeçado por los obispos [illegible] se platica
en [illegible] [illegible] de esta villa [illegible]
[illegible] menos [illegible] que los [illegible]
[illegible] y [illegible] que los [illegible] se [illegible]
[illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] se provea de [illegible]
que se [illegible] que no [illegible]
y [illegible] mente [illegible]

Hernando de Herrera

Miguel [illegible]

[illegible]

t

en lunes diez dias del mes de otubre de ȝv
le mjaº este dia estando en el monesterio de ... y fe
ttigos destacaron a saber

- el muy mag^{co} s^{or} el s^{or} don ... fer^a negro y allende
- rt^{os} s^{or} fr^e ... fer^{ll}
- r muy ... de ... ffl
- r dj^o bur^a bo ffl /
- r dj^o de ... fegr
- r don myn ...
- r myn ... fegr
- r l^{cdo} me de ... ffl

ffelix

en este dia por los dichos señores se platicaron ... como el
ffelix ... ... muy ... ... y ... ...
y ... ser ... y ... y ...
... y ... ... que ... y ... quatro
... / acabar de ... de nuevo algunas piecas y las
one ... ... de nuevo ...
... y ... dicho ffelix ...
... hazer de nuevo por la necesidad
del ffelix ... y ... / dj^o de talavera ...
... en tiende / y de ... manos y ...
... bon ...
... / ... y ... de ...
y ... ... de ello se ... y es fiel bastante
y ... / ... ... de ello ...

dellos dixe [illegible] que se le de / de su [illegible] para que no se
[illegible] le mandaron dar de al burgues [illegible] y esto se hizo
por la necesidad de dello y fue mucho agraviado porque
[illegible] juran [illegible] y despues de visto [illegible] pobre no se [illegible] [illegible] y si no [illegible] que se supiese [illegible] de [illegible] y [illegible] de lo que [illegible]

testo tiniego [illegible]

bra diego talabera

Juan Miguel [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]castro

[illegible]

fray diaz

[illegible]

2

en viernes [illegible] [illegible] dias del mes de
m[illegible] de [illegible] lxiiij años este dia estando en cabildo los
ss. [illegible] y [illegible] de [illegible] capitulares /

de mi [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]

2 [illegible]

[illegible] [illegible]

+

En lunes que se contaron seys dias del mes de março de
jv e lxviij años este dia se tomaron [illegible] entre dos dos dichos y themynos
de Estabella es a saber

nee miy mag.cos señores alcaldes [illegible] Pero Alvarez y Allde [illegible]

— dio de zebada [illegible]

— dio de zebada [illegible]

— myguel de [illegible]

— dio de [illegible] de 60 [illegible]

— [illegible] de tu [illegible]

— mjn de 60 [illegible]

Sobre la sal para villa del azeyte

— En este dia por los dichos señores se platico en razon como los años
pasados esta villa a proveydo y abastado la provyncia de la azeyte de esta
villa lo que no a proveydo para no aver cobrado dello que [illegible] sendero
y [illegible] no [illegible] agora de presente se a temydo por
bien de proveello y de [illegible] azeyte abrengado y abasto y asi se
a [illegible] y [illegible] se [illegible] azeyte [illegible] y se [illegible]
a dicho y [illegible] y visto que de [illegible] postura y asi bien que
y mando que sona [illegible] postura auendo cobrado [illegible] se
se proben de algun azeyte para que no [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] que a los dichos señores que ban y [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible] en los [illegible] y ancreentado
el [illegible] de montilla a que en los que se lleban para [illegible]
que [illegible] [illegible] con [illegible] de [illegible] de [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] y algunas partidas
de [illegible] y [illegible] [illegible] de esto se [illegible] y se informe de todo
de [illegible] y que [illegible] se [illegible] [illegible] para que [illegible]
y de [illegible] en este [illegible]
lo que conbenga

y que se [illegible] por [illegible] [illegible] primero de la villa
[illegible] del concejo

Asy mismo se platicaron en razon como se [illegible] agora [illegible]
[illegible] con [illegible] mismos [illegible] a los de [illegible] / y que a
se defendido y mandado que no se [illegible] porque se [illegible] y [illegible]
ordenen que a do se [illegible] [illegible] [illegible] a do se [illegible]
la [illegible] parte [illegible] [illegible] y [illegible] y como [illegible]
a la [illegible] y [illegible] [illegible] que se [illegible] / se [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
la que se [illegible] por los dichos [illegible] y [illegible] se [illegible] como se [illegible]

[illegible]

Otrosy se platico en razon como en esta villa ay
[illegible] de [illegible] y mantales y [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
y [illegible] que [illegible] que [illegible] [illegible]
se [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] que [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] / como [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] para [illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible] de [illegible]

Juan [illegible]

[illegible]

Martin de [illegible]

[illegible]

Juan Pacheco

1

En miercoles que se contaron ocho dias del mes de
mayo de mill e quinientos y sesenta y quatro años estando
estavan en Cabildo los señores presidente y capitulares
el muy mag.co s.r el s.r don [illegible] alcalde y leon
el s.r [illegible] el s.r [illegible]
el s.r [illegible] el s.r [illegible] [illegible]
el s.r [illegible]

En este dicho dia en cabildo se platico en razon como por
[illegible] con los [illegible] que fue [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] de los [illegible] que se [illegible]
[illegible] para la [illegible] de los [illegible]
[illegible] que [illegible] en [illegible] del [illegible]
[illegible] en [illegible] del [illegible] que se [illegible] de los
[illegible] y de [illegible] que se [illegible] los [illegible]
[illegible] que [illegible] tiene de todo lo que se [illegible]
[illegible] y [illegible] parece que [illegible]
y [illegible] al [illegible] de [illegible] no se
[illegible] razones que [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] fuese [illegible]
[illegible] que sobre [illegible] y [illegible]
[illegible] los [illegible] del [illegible]
[illegible] de montilla [illegible] por [illegible] del [illegible]
[illegible] de [illegible] para que mandase
[illegible] y [illegible] de la corte para que mandase
[illegible] y [illegible] de [illegible] de la corte [illegible] dicho [illegible]
[illegible] los [illegible] y [illegible]

y visto y entendido se diese horden en el [illegible] buen co
que obiese lugar / y sobre esto el dicho comendador [illegible] escribio
muy largo al [illegible] de lo que se podia hazer [illegible] el
[illegible] y lo que se hara / bueltos mas [illegible]
a la Corte [illegible] que [illegible] para que [illegible] este
que se sabra lo que conbernia hazer / [illegible] / y pues
no se podia hazer mas [illegible] hecho [illegible] delegacion
y [illegible] mas que se [illegible] que este negocio [illegible]
de su [illegible] comendador [illegible] de [illegible] / y que se [illegible] a
el [illegible] de [illegible] y se [illegible] a
[illegible] de todo / y el dicho [illegible] de [illegible]
[illegible] de todo lo que se hizo en la corte [illegible] corte
a este negocio [illegible] mas como [illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] pagado y lo que se hizo
y negocio por [illegible] de [illegible] comendador [illegible]
[illegible] mill [illegible]

a su magestad [illegible] de los servicios [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] / de lo que [illegible]
de [illegible] negociado de la corte / a lo que fue [illegible]
y lo que [illegible] negociado / porque su magestad [illegible] para que
sea servido en la corte [illegible] de [illegible] de su [illegible]
se [illegible] el comendador [illegible]
en [illegible] / este negocio por que [illegible] su magestad [illegible]
como [illegible]

a su magestad [illegible] fieles que [illegible]
[illegible] servicio [illegible] mas [illegible]
[illegible] que se [illegible] / y pues [illegible]
sea [illegible] y mando que [illegible] la [illegible]
[illegible] que se [illegible] de [illegible] dias de este

y visto y entendido se diese hordem [illegible] cu
[illegible] luego / y sobre esto [illegible] como ya [illegible] escrivio
muy largo a v. s. todo lo que se podia hazer en este negocio [illegible]
[illegible] y lo que se hara / [illegible] mas [illegible]
de la corte [illegible] que [illegible] para [illegible]
[illegible] saber lo que convenia hazer / [illegible] / y pues
no se podia hazer mas [illegible] su [illegible]
y [illegible] mas de [illegible] negocio [illegible]
de v. s. como ya [illegible] y que se vea
el [illegible] de este [illegible] y se [illegible]
libremente de todo / y el [illegible] de este [illegible]
[illegible] de todo lo que se hizo en la corte [illegible]
a este negocio [illegible] mas como [illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] pagado y lo que se hizo
y negocio por mano de v. s. como ya [illegible]
[illegible]

v. a. s. [illegible] ser [illegible]
[illegible] de v. s. [illegible] / de lo que [illegible]
de este negocio de la corte / a lo que fue para [illegible]
y lo que [illegible] negociado / porque su [illegible] para que
sea servido [illegible] la corte [illegible] de su [illegible]
se [illegible] como ya [illegible] presente [illegible]
en [illegible] / este negocio por que [illegible] su [illegible]
como ya [illegible]

v. a. s. [illegible] que acabaran
[illegible] para el servicio [illegible] mas [illegible] negocio
la [illegible] que se [illegible] / y pues este negocio
sea [illegible] y [illegible] que [illegible] la [illegible]
[illegible] que se [illegible] de este

[illegible] [illegible] mes [illegible] [illegible] fin deste
año y [illegible] los [illegible] destos dias y [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible]/

y asy [illegible] [illegible] de [illegible] que le [illegible]
[illegible] y [illegible] moneda [illegible] y [illegible] bon [illegible]
[illegible] [illegible] de año [illegible]
[illegible] [illegible] y se [illegible] [illegible]/
y [illegible]

[illegible] de Alvarado

Juan de Aranda

Herrera

[illegible]

[illegible]

Ximenez

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Fray [illegible] Diaz

de çien ~~[illegible]~~ mill ~~[illegible]~~ mrs [illegible] de cada [illegible] fin deste
año y [illegible] en los seys destos dias [illegible] [illegible] vendiendolo y [illegible]
[illegible]/

y asy mismo [illegible] palabra de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] moneda [illegible] y [illegible] [illegible] bon [illegible]
[illegible] [illegible] de año me [illegible]
se [illegible] [illegible] [illegible] y se [illegible] [illegible] [illegible]
se [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] de Herrera

Juan d'Aranda

Herrera

[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] Ximenez

[illegible]

[illegible] Xuarez

Fernan Diaz

[illegible]

en bruxelas q[ue] es en [illegible] / a 3 dias del mes de
no[viembr]e de [illegible] [illegible] [illegible] / [illegible] entre [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible]

rec[ibi]o [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] /

en lunes que se contaron veynte dias del mes de nov^e de jU d xxxj
años se remataron en Cuellar [illegible] de [illegible]
saber

xx iij mrs. [illegible] a Alonso Tirado de [illegible] Villa [illegible]

xx [illegible] de [illegible] — j iiij [illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible] — [illegible]

[illegible] de [illegible]

en divenres que comptaven [illegible] dies del mes de [illegible]
de [illegible] [illegible] en [illegible] presta y fe
[illegible] de [illegible] a saber

lo [illegible] [illegible] y [illegible]

v. lo s. fran[illegible] deu[illegible]

v. miquel [illegible] t[illegible]

v. [illegible] t[illegible]

v. [illegible]

v. d[illegible] de yebra t[illegible]

v. d[illegible] bonbo t[illegible]

en lunes que se contaron [illegible] dias del mes de m[illegible] de [illegible]

de le mj al ~~este~~ dia estavan en cabildo los ss justicia y regimiento

desta villa conviene a saber

el muy mag[nifi]co s[eño]r l[icencia]do al[ons]o de ferrera alcalde y alcalde [illegible]

el s[eño]r fran[cis]co de navarra de ferrera   e di[eg]o de salmon regidor

e di[eg]o burgos regidor   e gomez de frias regidor

e mi[gue]l quebo fiel

En burgos a xiiij dias del mes de nobiembre de j U e lxxiiij años

[illegible] ante [illegible] de los ss. justicia y regimiento desta cibdad [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]

v [illegible] regidor

v [illegible]

[illegible] [illegible] firma

t

En lunes [illegible] dias del mes de m[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] ante los ss [illegible] y segunt de esta [illegible] saber
el [illegible]

de el my mag[nifi]co s[eño]r el s[eño]r [illegible] Fer[nand]o [illegible] y [illegible]

[illegible] de [illegible] //

[illegible] de [illegible]

+

En divernes prim dia del mes de Juny de [illegible] e [illegible] al [illegible] en [illegible] cubiculo ss [illegible] testimonis [illegible] acaber

v el [illegible] mag s el s ac dese [illegible] y [illegible]

v dit de [illegible] testis

v

v ac [illegible]

v [illegible] cnebo testis

v dit de testibus /

2

En lunes quatro dias del mes de [illegible] de [illegible] años se-
ria [illegible] cabildo [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] que [illegible]

el muy magnifico señor [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]

v [illegible] de treinta [illegible]

i [illegible] de [illegible] [illegible]

i [illegible] [illegible]

i [illegible] [illegible]

i [illegible] [illegible]

i [illegible] [illegible]

A [illegible] a [illegible] la [illegible]

En este dicho dia en cabildo se platico en razon
commo el [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la
[illegible] de [illegible] [illegible] muy [illegible] [illegible]
se a [illegible] y [illegible] de [illegible] se [illegible] que [illegible]
[illegible] la [illegible] y [illegible] entendido el [illegible] [illegible]
y [illegible] y lo [illegible] [illegible] a [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] se [illegible] [illegible] de oy dia
se [illegible] la [illegible] de la [illegible] a [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] se [illegible] [illegible] [illegible]
y [illegible] para que benga a noticia

[illegible]

En este dicho dia en cabildo se platico por los dichos
señores [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] de
[illegible] a quatro [illegible] [illegible] muy [illegible]

commo bale la carne de puerco muy buena se pro-
beer y mandamos que se venda / la libra della a [illegible] mrs
aquesta la libra y esta sea muy buena y en peso y los
oyan todos la bean y quales [illegible] commo de vender la beuen
aquesta la libra / y no quieren pesalla y bien la pongan de ellos
a byn commo mereza y los que desquieren a [illegible] mrs
de baxo pesas los mayores y los pequennos de ella [illegible]
y esto se pregone / para que benga a notiçia de todos

Ju.º de Cornud[illegible]

Pedro de [illegible]

[illegible] de [illegible]

Ximenez

Domingo [illegible]

En sabado nueve dias del mes de otubre de quinientos e veynte años
~~ffizo~~ dia estavan en cabildo los señores justicia y regidores de esta villa
es a saber

el muy magnifico señor el señor licenciado Fernan Gomez y alcalde mayor

v

v Diego de Vela regidor

v Miguel de Arevalo regidor

v Gonzalo Barbalo regidor

v el licenciado Miguel Juvaell

v Juan de Crespo regidor

Azeyte

En este dicho dia en cabildo se platico en razon como de estar en los ... postura en el abasto de la panilla del azeyte a quatro maravedis mas a ... mas la panilla y los qua~~tro~~ meses a quatro maravedis ... que se les ... ... proveer el abasto a los ... ... para ayudar a ... los ... postura y para ... ... se les parescio de ... ... que ... ... ellos ... de los quatro ... que ... quarenta ... ... el abasto ... para luego ... ... de esta ... que se ... mas ... ... que ... ... de los ... que ... ... del azeyte que se ... ... y ... ... se ... ... a ... ... del azeyte para ... ... que ... ... que ... ...

y tantas a [illegible] / y lo con[illegible] ~~[illegible]~~ te once [illegible] año a las
[illegible] fe [illegible] / y [illegible] que de once
[illegible] que se cumpla / y que baya [illegible] que [illegible]
[illegible] fe [illegible] //

[illegible] a los [illegible] que se le [illegible]
[illegible] mes de su [illegible] por que [illegible]
y fran[cis]co [illegible] fecha de su mag[esta]d / y en ello [illegible]
[illegible] servicio [illegible] voluntad y [illegible] buena cuenta y lo
[illegible]
merced //

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] Pacheco [illegible]

[illegible] [illegible]

fray [illegible]

En biernes quinze dias del mes de [illegible] de [illegible] años
[illegible] en cabildo los ss. justicia y regimiento [illegible]
e usaleu

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Yñigo [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

Perdizes y carneros

En este dicho dia se platicaron razon como las carnes que se benden en esta villa las benden muy caras [illegible] que en ninguna parte, y [illegible] que [illegible] de carnero valer [illegible] mas razon que la carne de carneros y perdizes se ben [illegible] [illegible] [illegible] del campo se [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] y de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y no [illegible] [illegible] de seys [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Miguel [illegible] [illegible]

y tenian tasa [illegible] y lo an ~~[illegible]~~ te [illegible] algo a las
[illegible] fe [illegible] / y [illegible] que de [illegible]
[illegible] que se [illegible] / y que baje [illegible] que [illegible]
[illegible] //

[illegible] le [illegible] a los [illegible] que se le de [illegible]
y [illegible] veynte [illegible] de su [illegible] por que [illegible]
[illegible] de su mag / y [illegible]
[illegible] y [illegible] buena [illegible] y lo
[illegible] merecen //

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

fray [illegible]

1

En biernes quinze dias del mes de ~~[illegible]~~ de jullio de [illegible]
este dia se juntaron en cabildo los señores justicia y regimiento de esta villa
asaber

el muy mag[nifi]co s[eño]r el s[eño]r [illegible] ferran [illegible] y [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] bravo regidor

[illegible] [illegible] [illegible]

Juezes y veedores

En este dicho dia se platico en rrazon como las cosas
que se venden en esta villa las venden muy caras m[as]
que en ninguna parte(s) y dixeron que [illegible]
de comer valen muy barat[as] [illegible] rrazon que la
orden de veedores y juezes se venden [illegible]
caras [illegible] [illegible] del campo se [illegible] que
no se [illegible] de bender [illegible] de cabra [illegible]
[illegible] / de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] / y de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] / y no [illegible] [illegible] [illegible]
de seys [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Juan [illegible] [illegible] navarro [illegible]

en lunes ebiij dias del mes de otubre de myll e qujs y sesenta y quatro años este dia estu vyeron en cabildo los señores justicia y regimiento despues que se leo

v el señor juo ferrandes mynjes alcalde hordinario

v diego de yebra regidor v myguel de herrera regidor

v bz mendez de frias regidor v diego de gamboa regidor

v juan de toro jurado v diego de leyva regidor

en este dia en cabildo los señores alcaldes mayor de astorga ... e leva ... de hera ... fueron a los ... les mandase hazer ... como se tiene de costumbre en dos ... pagar ... por ser ... costumbre ... como ... y ... que se le de ... para los ...

v en este dia en cabildo se ... que se ... en que ... ... natural ... que ... ...

[illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Myguel [illegible]

Navas

[illegible] de yelves

fray diaz

2

en burnes ee n de dd de [1]5 e le viij a p[ar]tida
(?)aron en alhe dlos s[ig]z p[ar]tay ffe(?) e(?)

el viij mag s[eñor]a de s[eñor]a ae dhe ffra... depue xallegar

a viij grae de ... v dy ... ffeplr

... de ... v dy de febr(?) ffeplr

puerto granada

v en este dho dia por los dhos se[ñore]s se platico ...
de la entrada del puerto granada ... y de
Juan Serrano ... que ... ynegma ... de
... quella por ... y se ...
... y la ... dros ... ffras ... pueden
... y conviene ... puerto ... conviene
a ... y ... della se co metro ... de
febr(?) y ... de ... y ...
... se va ... ne ... alar(?) ...
... que ... se ... a ... ffee ...

v en este dho dia se platico en ... comun
... y ... de ... posterna de ...
... y ... ynegma
si no fue ... que hizo ... para ...

mios y balbasel - zyteg tambien y agostino dom
guillen de m / que no se escribe se y vial grelos grelo
hazer stam nr firmes / y bien / se m que lo y mch
tubo echo xr a lazello se gr / gabr gomez beng
y ponello y su ubr la dom hc / pro a a cargo meten
parte de ~~dom~~ ~~de~~ bon //

En viernes que se contaron [illegible] dias del mes de
[illegible] de mill e quinientos [illegible] años se juntaron en cabildo los señores
justicia y regidores de esta villa

e el muy magnifico señor el señor Alonso Ferrera alcalde y alcalde [illegible]
e el señor Francisco de [illegible] Ferrera [illegible]

e Diego de Selva regidor — e [illegible] se proveyeron
e Diego de Seruo regidor — e [illegible]
e Juan [illegible] — e Miguel Nebo regidor

e este dia en cabildo se proveyo y mando que se
tome quenta a Pedro de [illegible] mayordomo del concejo de los bienes
y hazienda del concejo del año presente de mill e quinientos
y sesenta y quatro [illegible] y asy mismo se tome quenta
a [illegible] Lopez de [illegible] que sea tomada
este año presente de todo lo que a comprado y vendido //

Sisa

e asy mismo se proveyo y mando que el mayordomo del concejo cobre
[illegible] los maravedis de la sisa del [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible] //

e asy mismo se [illegible] de la [illegible]
que [illegible] de [illegible] Castillo que [illegible]
[illegible] los [illegible] y Diego de Seruo y Diego de Selva
[illegible] y el [illegible] del cabildo / Juan de
[illegible] / [illegible] Castillo

[illegible]

[illegible] fes y [illegible] y [illegible]
de [illegible] en [illegible] [illegible] para que [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible] del [illegible] dicho [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] y los [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]